



C 1

Guatemala, 30 de marzo 2021
Oficio No. 045-2020 Ref: DP-MHDA/ey

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Dirección Técnica de Presupuesto de MINFIN.
Presente



Estimado Licenciada Valle

De manera atenta me dirijo a usted para hacer entrega de los Instrumentos de Planificación Institucional Reprogramados para el Ejercicio 2021, Plan Estratégico Institucional 2021-2025, , Plan Operativo Multianual 2021-2025 y Plan Operativo Anual 2021 en formato digital -CD- e impreso, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-; en cumplimiento a lo que establecen las Normas de la Formulación Presupuestaria y la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Cabe mencionar que se realizaron modificaciones de meta terminal física, por lo que al final del instrumento de -POA- se adjuntan los comprobantes de modificación física CO2F de los cuales el comprobante No. 1 está pendiente de Aprobación por su Dirección.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente:


Licda. María Hortensia Del Cid López
Directora de Planificación
- SOSEP -



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

MHDL/ey
Copia: Archivo



Guatemala, 30 de marzo de 2021
Oficio No. 043-2020 Ref: DP-MHDA/ey

Licenciado
Edwin Humberto Salazar
Contraloría General de Cuentas
Su despacho



Estimado Licenciado Salazar:

De manera atenta me dirijo a usted para hacer entrega de los Instrumentos de Planificación Institucional Reprogramados para el Ejercicio 2021, Plan Estratégico Institucional 2021-2025, , Plan Operativo Multianual 2021-2025 y Plan Operativo Anual 2021 en formato digital –CD- e impreso, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República –SOSEP-; en cumplimiento a lo que establecen las Normas de la Formulación Presupuestaria y la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Cabe mencionar que se realizaron modificaciones de meta terminal física, por lo que al final del instrumento de –POA- se adjuntan los comprobantes de modificación física CO2F de los cuales el comprobante No. 1 está pendiente de Aprobación por la Dirección Técnica del Presupuesto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente:


Licda. María Hortensia Del Cid López
Directora de Planificación
- SOSEP -



MHDA/ey
Copia: Archivo



Guatemala, 30 de marzo de 2021
Oficio No. 044-2020 Ref: DP-MHDA/ey

Licenciada
Luz Keila Gramajo.
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
Su Despacho

Estimada Licenciada Gramajo:

De manera atenta me dirijo a usted para hacer entrega de los Instrumentos de Planificación Institucional Reprogramados para el Ejercicio 2021, Plan Estratégico Institucional 2021-2025, Plan Operativo Multianual 2021-2025 y Plan Operativo Anual 2021 en formato digital –CD- e impreso, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República –SOSEP-; en cumplimiento a lo que establecen las Normas de la Formulación Presupuestaria y la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

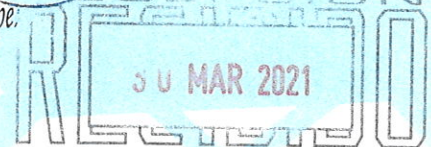
Cabe mencionar que se realizaron modificaciones de meta terminal física, por lo que al final del instrumento de –POA- se adjuntan los comprobantes de modificación física CO2F de los cuales el comprobante No. 1 está pendiente de Aprobación por la Dirección Técnica del Presupuesto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente:


Licda. María Hortensia Del Cid Lope
Directora de Planificación
- SOSEP -

MHDL/ey
Copia: Archivo



HORA: 10:41 NOMBRE: 



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025

REPROGRAMACIÓN





ÍNDICE GENERAL

Presentación	4
1. Análisis de Mandatos.....	5
2. Análisis de políticas.....	9
3. Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	14
4. Identificación, análisis de la problemática.....	17
4.1. Pobreza	17
4.2. Desnutrición	17
4.3. Adultos mayores	18
4.4. Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno.....	19
4.5. Niñez Migrante No Acompañada	19
4.6. Acceso a la salud.....	20
4.7. Discapacidad.....	20
5. Priorización de la problemática.....	22
6. Análisis de la población	24
7. Evidencias causales	26
8. Planificación Estratégica Institucional:.....	27
8.1. Resultado Institucional:.....	32
8.2. Marco estratégico institucional.....	33
8.2.1. Visión.....	33
8.2.2. Misión.....	33
8.2.3. Principios.....	33
8.2.4. Valores	33
8.3. Objetivo estratégico	34
8.4. Análisis FODA.....	34
8.5. Análisis de actores.....	36
8.6. Descripción Acciones y Actividades de los Órganos Técnicos	39
8.6.1. Hogares Comunitarios.....	39
8.6.2. Dirección de Servicio Social	40
8.6.3. Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer	41
8.6.4. Dirección de Mis Años Dorados.....	42
8.7. Otros procesos institucionales.....	43
8.7.1. Atención a Unidades Familiares Migrantes	43
8.7.2. Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-.....	43
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-.....	45
8.8. Seguimiento multianual a nivel de productos.....	46
ANEXO 1.....	48
MODELOS CONCEPTUAL, EXPLICATIVO PRESCRIPTIVO Y LOGICO	48
1. Modelos de causalidad	49
2. Modelo Conceptual:.....	49
3. Modelo Explicativo:	49
4. Modelo Prescriptivo	49
5. Modelo Lógico	49



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Formato DPSE-01. Análisis de Mandatos.....	5
Tabla 2. Formato SPDP-02. Análisis de Políticas.....	9
Tabla 3. Formato SPDP-03. Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional.....	14
Tabla 4. Formato SPDP-03. Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional.....	15
Tabla 5. Formato SPPD-04, identificación y priorización de la problemática.....	22
Tabla 6. Formato SPPD-5, Análisis de Población.....	24
Tabla 7. SPPD-06 Evidencias.....	26
Tabla 8. SPPD-07 Matriz de Planificación Estratégica Institucional.....	27
Tabla 9. Formato SPPD-08. Ficha del Indicador de Resultados.....	32
Tabla 10. Formato SPPD-10 FODA.....	34
Tabla 11. Formato SPPD-11 Análisis de Actores.....	36
Tabla 12. Formato SPPD-12 Plan Operativo Multianual.....	46





Presentación

El Plan Estratégico Institucional -PEI- de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente se elaboró bajo una filosofía de Gestión por Resultados, tomando como base las recomendaciones emitidas por la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

En el marco del cumplimiento del mandato institucional de SOSEP, se analizaron las principales problemáticas que afectan a la población más vulnerable del país en temas tales como: pobreza, desnutrición, acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno, cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria, acceso a la salud, discapacidad y adultos mayores.

Con base a ese análisis y la capacidad técnica y operativa institucional, se establecieron los grandes lineamientos que servirán de guía para la implementación de acciones operativas por parte de cuatro programas sociales que SOSEP para el período 2021-2025.

Todas estas acciones están alineadas con las prioridades del Gobierno Central y tienen como principal objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

El presente documento es una actualización realizada en el marco del proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, entre otros aspectos se consideraron el análisis de vinculación entre las acciones institucionales y la agenda priorizada de país para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los lineamientos generales de política y el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y a la Política General de Gobierno 2020-2024.

Adicionalmente se contemplan los programas que se tiene planificado implementar en el mediano plazo, tales como el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de Atención y Desarrollo Integral para la Mujer y las acciones estratégicas en el marco del Comité de Protección para la Vejez -CONAPROV-.

1. Análisis de Mandatos

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente en su calidad de institución pública que forma parte del Organismo Ejecutivo, administra recursos financieros provenientes del Presupuesto Nacional que tiene responsabilidades de carácter administrativo y de gestión, plasmadas en distintos instrumentos legales.

A continuación, se muestra un análisis de los mandatos que amparan sus acciones enfocado únicamente en aquellos que se traducen en beneficios directos hacia su población objetivo.

Tabla 1. Formato DPSE-01. Análisis de Mandatos.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República Artículo 1.- Protección a la Persona; Artículo 51.- Protección a menores y ancianos; Artículo 53.- Minusválidos; Artículo 71.- Derecho a la educación; Artículo 74.- Educación obligatoria; Artículo 93.- Derecho a la salud; Artículo 99.- Alimentación y nutrición; entre otros.	Atención integral a personas adultas mayores. Brindar servicios educativos en los niveles inicial y preprimaria. Proporcionar alimentación complementaria a niños menores de 7 años. Dotación de tipo medico ambulatorio, tratamientos médicos, jornadas médicas y otros servicios sociales.	Adultos mayores con atención integral en salud física y psicológica Cuidado, alimentación y terapias ocupacionales. Niños menores de 7 años finalizan satisfactoriamente su proceso de enseñanza aprendizaje en los niveles inicial y preprimaria así como el mejoramiento de sus condiciones nutricionales. Personas en condición de pobreza o extrema pobreza con acceso a servicios de salud y recuperación total o parcial de sus facultades físicas afectadas por algún tipo de discapacidad.



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Ley de atención a las personas con discapacidad</p> <p>Artículo 6. Atención a la persona con discapacidad; Artículo 11. Obligaciones del Estado y la sociedad civil; Artículo 44. Derecho al disfrute, bajo las mismas condiciones, de los servicios de salud y del tratamiento de las enfermedades y su rehabilitación.</p>	<p>Dotación de tipo medico ambulatorio como: aparatos ortopédicos, prótesis, sillas de ruedas, muletas, entre otros, para mejorar las condiciones motrices o recuperación de daños físicos en personas afectadas por algún tipo de discapacidad.</p>	<p>Recuperación total o parcial de las facultades físicas afectadas.</p>
<p>Código de Salud</p> <p>Artículo 1. Derecho a la salud; Artículo 4. Obligación del Estado; Artículo 41. Salud de la familia; Artículo 42. De las personas de la tercera edad.</p>	<p>Gestión de jornadas médicas de distintas especialidades dirigidas a personas en condición de pobreza o extrema pobreza. Dotación de medicamentos y tratamiento médico.</p>	<p>Mejoramiento en las condiciones de salud de la población objetivo.</p>
<p>Ley de Desarrollo Social</p> <p>Artículo 7. Derecho al desarrollo; Artículo 8. Grupos de especial atención; Artículo 10. Obligación del Estado; Artículo 11. Políticas públicas; Artículo 12. Planes y programas; Artículo 14. Atención a la familia; Artículo 16. Sectores de especial atención.</p>	<p>Promoción del desarrollo social de la población en condición de vulnerabilidad por medio de servicios educativos en los niveles inicial y preprimaria, alimentación complementaria en niños menores de 6 años.</p> <p>Eventos de capacitación en proyectos productivos a grupos de mujeres del área rural, asistencia técnica para la promoción y comercialización de sus productos con el objetivo de mejorar sus ingresos económicos.</p> <p>Gestión de jornadas médicas y dotación de tratamiento</p>	<p>Niños menores de 6 años finalizan satisfactoriamente su proceso de enseñanza aprendizaje en los niveles inicial y preprimaria así como el mejoramiento de sus condiciones nutricionales.</p> <p>Grupos de mujeres fortalecidas en sus capacidades de emprendimiento, producción y comercialización de sus productos, permitiendo mejorar sus ingresos económicos.</p>



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
	médicos. Integración de grupos vulnerables a los programas sociales de la Secretaría para mejorar sus condiciones de vida.	Personas en condición de pobreza o extrema pobreza con acceso a servicios de salud y recuperación total o parcial de sus facultades físicas afectadas por alguna discapacidad.
<p>Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad</p> <p>Artículo 7. Derecho al desarrollo. Se declara de interés nacional, el apoyo y protección a la población de la tercera edad;</p> <p>Artículo 8. El Estado y sus instituciones deberán contribuir a la realización del bienestar social satisfactorio de las personas de la tercera edad;</p> <p>Artículo 32. Creación del CONAPROV.</p> <p>Artículo 34. Facultades del CONAPROV.</p>	<p>Brindar servicios de atención integral a personas mayores de 60 años, para lo cual habilita y gestiona Centros de Atención al Adulto Mayor en dos modalidades: diurna y permanente.</p>	<p>Mejoramiento de sus condiciones de salud física y emocional, mediante los servicios de terapias físicas, apoyo psicológico, asistencia alimentaria, servicios de salud, entre otros.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad</p> <p>Artículo 8. Del Comité Nacional de Protección de la Vejez;</p> <p>Artículo 9. Atribuciones del Comité Nacional de Protección a la Vejez;</p> <p>Artículo 31. Colaboración de otras entidades públicas y privadas.</p>	<p>Presidir el Consejo Nacional para la Protección de la Vejez - CONAPROV-</p>	<p>Se han realizado supervisiones a centros de atención al adulto mayor gestionados por instituciones ajenas al sector público con el objetivo de verificar el buen funcionamiento de los mismos. En los casos que se amerita, se han puesto denuncias ante el Ministerio Público.</p>



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>Artículo 6. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SINASAN-,</p> <p>Artículo 7. Objetivos,</p> <p>Artículo 11. Creación. Se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-; Artículo 13. Estructura del CONASAN;</p> <p>Artículo 14. Responsabilidad del CONASAN;</p> <p>Artículo 15. Atribuciones del CONASAN;</p> <p>Artículo 18. Integración de planes operativos.</p>	<p>Proveer alimentación complementaria (4 raciones diarias: desayuno, almuerzo, refacción matutina y vespertina) así como el monitoreo de peso y talla a niños y niñas menores de 6 años de edad, atendidos por el Programa Hogares Comunitarios.</p>	<p>Mejoramiento de sus condiciones nutricionales. Ejercer su derecho a la alimentación.</p>

2. Análisis de políticas

A continuación, se muestra el análisis de las políticas vigentes, su vinculación con las acciones institucionales de SOSEP y responsabilidades a nivel interno.

Tabla 2. Formato SPDP-02. Análisis de Políticas

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA (DESCRIBIR LAS INTERVENCIONES O ACCIONES QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA)
1	Política General de Gobierno	2020-2024	Alcanzar la visión de desarrollo de largo plazo, definiendo los lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, se considerado importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsando el desarrollo del país con una política de estado realizable, financiable y medible; es decir, con una visión estratégica orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos, donde el esfuerzo está primordialmente en la reducción de la pobreza y pobreza extrema por la vía de la generación de empleo sostenible, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades.	Personas en Pobreza y Pobreza Extrema del Área Rural	Reducir los índices de pobreza general.	II. Desarrollo Social

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA (DESCRIBIR LAS INTERVENCIONES O ACCIONES QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA)
2	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional		<p>Fortalecer en todo el territorio nacional, la capacidad institucional para la vigilancia nutricional (monitoreo de crecimiento físico, educación, inmunización y tratamiento requerido) de niños menores de cinco años de acuerdo, a las normas de atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</p> <p>Establecer un sistema nacional de información y monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional, estableciendo mecanismos e indicadores para la evaluación de políticas, programas y proyectos relacionados con la SAN. Promover la sistematización de la recolección de datos, incluyendo módulos de encuestas de hogares, realización de censos de talla escolares; vigilancia y monitoreo de la fortificación de alimentos; y actualización estandarizada de la canasta básica de alimentos.</p>	Esta Política es de observancia general en el territorio nacional con acciones específicas de prioridad en las poblaciones definidas como vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional.	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.	Proporcionar alimentación complementaria a niños menores de 7 años por medio de la Dirección de Hogares Comunitarios.
3	Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Salud		Fortalecer la vigilancia, el diagnóstico y tratamiento para el cáncer cérvico-uterino	A la población en general	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.	La SOSEP a través de la Dirección de Servicio Social, desarrolla acciones en apoyo al sistema de salud, para el 2021 se tiene programado apoyar con tratamientos a mujeres con cáncer cérvico-uterino.

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA (DESCRIBIR LAS INTERVENCIONES O ACCIONES QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA)
4	Política de Desarrollo Social en Materia de Empleo y Migración		<p>Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural, la elevación progresiva del ingreso real de la población ocupada, garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos laborales y el acceso a opciones adecuadas para la libre elección de ocupación que proporcione al laborante y a su familia una existencia digna y la consideración del trabajo como un derecho y una obligación social.</p> <p>Programa de empleo rural.</p> <p>Acción: 1.1.9 Fomentar la generación de autoempleo, mediante programas de capacitación en diversas actividades productivas destinadas a la población más vulnerable, tanto en el sector urbano como en el rural.</p>	Mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 59 años	Implementar estrategias graduales, descentralizadas, desconcentradas, equitativas, participativas, preventivas y acciones concretas que consideren los fenómenos migratorios, nacionales e internacionales, desde la perspectiva del desarrollo y la lucha contra la pobreza, el respeto de los derechos humanos, la implementación de sistemas modernos de información y monitoreo, la comunicación social y la modernización del Estado que coadyuven a reducir los desequilibrios regionales y a impulsar una distribución espacial de la población, acorde con las potencialidades de desarrollo sustentable.	La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, promueve una intervención orientada a mejorar la economía familiar, a través de la atención de mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 59 años, con procesos orientados a su organización en unidades productivas, capacitación técnica ocupacional, asistencia técnica para la producción y comercialización de sus productos, hasta la sostenibilidad. Las acciones se realizan en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA (DESCRIBIR LAS INTERVENCIONES O ACCIONES QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA)
5	Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas	2008 - 2023	Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad: Eje Político 3. Garantizar condiciones para la participación autónoma de las mujeres mayas, garífunas, Xinkas y mestizas en la economía local, nacional e internacional. b) Crear, fortalecer, promover e implementar programas de asesoría administrativa financiera y contable para las diversas actividades económicas realizadas por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas. Acción e) Crear, fortalecer, promover e implementar programas de capacitación en procesos comercialización y exportación de productos realizados por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	Personas en Pobreza y Pobreza Extrema del Área Rural	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer de la SOSEP, responde a las necesidades de formación productividad y competitividad de las mujeres con el fin de mejorar los ingresos familiares y condiciones de vida prepararía de las personas en pobreza y extrema pobreza del área rural.
			Eje de Equidad Laboral. Acción b) Crear, incentivar y promocionar centros de cuidado infantil y lactarios en cumplimiento de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y de la OIT, para facilitar la inserción de las mujeres en el trabajo.			
6	Política Convivencia Y La Eliminación Del Racismo Y		Eje Económico Social: Aumentar la capacidad competitiva de las y los productores rurales para aprovechar oportunidades de mercado.	Mujeres comprendidas entre las	El propósito de esta política pública es contribuir al tránsito de un estado homogéneo y monocultural hacia un Estado	La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer promueve el desarrollo la productividad y competitividad de las

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA (DESCRIBIR LAS INTERVENCIONES O ACCIONES QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA)
	La Discriminación Racial		<p>Ofrecer oportunidades de empleo y autoempleo a las mujeres rurales, a través de la formación, el asesoramiento y mantenimiento de redes comerciales de productos y servicios generados por ellas.</p> <p>Eliminar las barreras relacionadas con el acceso a mercados y a servicios de apoyo a la comercialización competitiva de las y los productores y empresarios particularmente indígenas.</p> <p>Promover encadenamientos productivos y empresariales asegurando la inclusión de la población indígena, mujeres y pobres.</p> <p>Fomento de Prácticas de Responsabilidad social empresarial, como mecanismos para reducir las brechas existentes entre los distintos pueblos y grupos sociales.</p> <p>Reconocer la identidad de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka dentro de la unidad de la nación Guatemalteca.</p>	edades de 14 a 59 años.	plural, con el fin de que los pueblos indígenas no padezcan ningún tipo de discriminación racial, ni exclusión económico-social y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura.	<p>mujeres del área rural, incentiva la comercialización procurando llevarlas hasta constituirse en micro o pequeñas empresarias con autonomía económica.</p> <p>Mediante el apoyo de las unidades productivas de mujeres indígenas y rurales organizadas se promueve de manera sistemática la asesoría y asistencia a la comercialización de iniciativas productivas y su promoción en el mercado nacional e internacional</p> <p>La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer gestiona la participación de las beneficiarias en eventos de comercialización con el objetivo de encadenar a las pequeñas productoras hacia el mercado objetivo.</p> <p>La SOSEP promueve la promoción de iniciativas de apoyo a proyectos sociales por parte de la Cooperación Nacional e Internacional como parte de la tendencia a Prácticas de Responsabilidad Social fomentadas</p> <p>Reconocimiento de la identidad de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka</p>

3. Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional

Las tablas que se mostrarán a continuación muestran el análisis de vinculación entre las acciones institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo *K'atun* "Nuestra Guatemala 2032"; la Política General de Gobierno para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 3. Formato SPDP-03. Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional

ALINEACIÓN VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL						
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Bienestar para la gente	1	Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) (MIDES-MINECO)	MIDES	
Bienestar para la gente	1	Reducción de la pobreza y protección social	MED 2 - Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	RED 4. Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024).	MIDES	MINTRAB

Tabla 4. Formato SPDP-03. Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional

OBJETIVO SECTORIAL PGG 2020-2024	ACCIÓN ESTRATÉGICA PGG 2020-2024	RI 2020-2025
<p>4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.</p> <p>4.2.2.2 Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos.</p> <p>4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo</p>	<p>4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana y educación formal asociada al programa de transferencias condicionadas.</p> <p>4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud Fortalecer el sistema público de salud a través de la regionalización, descentralización y desconcentración del sistema nacional de salud, organizando los servicios del primer nivel de atención, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, para facilitar alianzas y la coordinación interinstitucional e intersectorial.</p> <p>4.2.2.1.3 Acciones estratégicas en materia de nutrición Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas.</p> <p>4.2.2.2.1 Acciones estratégicas Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses.</p>	<p>Para el año 2025, se ha incrementado en 1.28% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 87,273 personas en condición de pobreza o extrema pobreza (de 68,038 en 2020 a 87,273 en 2025).</p>



OBJETIVO SECTORIAL PGG 2020-2024	ACCIÓN ESTRATÉGICA PGG 2020-2024	RI 2020-2025
	<p>Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.</p> <p>4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo.</p> <p>-Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar los conocimientos y habilidades adquiridos, el fomento de las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y el establecimiento de agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales; así como, la ampliación de la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.</p>	



4. Identificación, análisis de la problemática

A continuación, se muestra un breve análisis sobre las problemáticas que afectan a la población guatemalteca y que guardan relación con las acciones institucionales, a través de las cuales SOSEP busca contribuir a reducir los efectos negativos.

4.1. Pobreza

Según los resultados mostrados por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del año 2014 publicada por el Instituto Nacional de Estadística -INE- a nivel nacional se ha incrementado el índice de pobreza total de 51.2 en 2006 a 59.3 en 2014.

Según los datos de la ENCOVI 2014 el incremento de la pobreza afecta a tanto a la población indígena como no indígena, sin embargo, *el aumento fue mayor en la población no indígena que en la población indígena, 4.7 y 1.9 puntos porcentuales, respectivamente.*

Según las estimaciones de pobreza, entre 2000 y 2014 hubo un aumento de la pobreza, tanto en el área urbana como en el área rural, siendo superior la pobreza en el área rural. Aunque la brecha entre la pobreza en el área urbana y el área rural se ha ido reduciendo en este período, ya que para el año 2000 la pobreza en el área rural era 2.7 veces mayor que en el área urbana, y para 2014 se redujo a 1.8.

La ENCOVI 2014 muestra que, a nivel territorial, los departamentos que muestran mayores índices de pobreza total son: Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz. Cabe mencionar que la SOSEP tiene presencia en todos estos departamentos.

Según el anuario estadístico del 2016 publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL¹, Guatemala registraba un índice de pobreza de 67.7, comparado con el resto de países centroamericanos, únicamente Honduras presenta índices superiores en cuanto al nivel de pobreza a nivel nacional (74.3), quien muestra mejores resultados es Costa Rica (18.6). Cabe recalcar que de los 18 países Latinoamericanos evaluados, Honduras y Guatemala son los países que presentan los índices más elevados de pobreza.

4.2. Desnutrición

Las carencias nutricionales han afectado a la población guatemalteca y particularmente a la niñez por muchos años, diversos estudios han revelado deficiencia tanto de macronutrientes (proteínas y energía) como deficiencias específicas de vitaminas y minerales (micronutrientes) y la incidencia de bajo peso al nacer es un indicador que muestra que esto inicia desde la vida intrauterina y la mayor parte de los niños que tienen bajo peso al nacer pueden presentar retardo en su crecimiento.

La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI 2014-2015, indica que el porcentaje de niños y niñas con desnutrición crónica es de 47% (reportando una leve

¹ Consulta en línea. http://interwp.cepal.org/anuario_estadistico/anuario_2016/es/index.asp

disminución, ya que la ENSMI 2008-2009 arrojaba un dato del 50%), y el 17% es considerado con desnutrición severa.

Menos del uno por ciento sufre de desnutrición aguda y el 13 por ciento presenta desnutrición global. El porcentaje más elevado de niños y niñas con desnutrición crónica se observa en las edades de 18 a 23 meses (55%) y de 24 a 47 meses (entre el 51 y 52 por ciento).

Según el IV Censo Nacional de Talla, de los 385,370 niños (de seis años con cero meses a nueve años con once meses) analizados, el 37.6% fue clasificado con retardo en talla o desnutrición crónica (28.2% con retardo moderado y 9.4% con retardo severo).

Según los datos publicados por CEPAL², para el año 2015 en Guatemala, el 12.6% de los niños menores de 5 años mostraban bajo peso para su edad, mientras que el 46.5% mostraba baja talla para la edad, estos resultados son los más elevados a nivel centroamericano para ambos índices.

En cuanto al índice de bajo peso para la edad, el segundo país peor posicionado es Honduras con 7.1% y en relación al índice de baja talla para la edad, el segundo país peor posicionado es Nicaragua con 23%. Costa Rica es el país que presenta menores porcentajes para ambos índices, 1.1 y 5.6 respectivamente.

4.3. Adultos mayores

Según datos proporcionados por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- al mes de febrero del año 2016 tenían un registro de 1,219,889 personas mayores de 60 años de edad.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- del año 2014 el 59.3 de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (23.4 en Pobreza Extrema y 35.9 en Pobreza General). Aplicando los porcentajes de la ENCOVI 2014 a los datos proporcionados por RENAP, obtenemos que 723,394 adultos mayores se encuentran en condición de pobreza (285,454 pobreza extrema y 437,940 en pobreza general).

Continuando con los datos de la ENCOVI 2014 a pesar del incremento en el porcentaje de la población en condición de pobreza, existe una disminución de 5.9% en el acceso de, al menos un miembro de las familias encuestadas, a los servicios que brindan los programas sociales, en relación a la encuesta del año 2011. De las familias que si tienen acceso a los programas sociales la menor proporción de beneficiarios son los jóvenes de 15 a 24 años (4.5%), y los adultos mayores de 65 años (3.4%).

Según los datos publicados por CEPAL³, para el índice de población analfabeta por sexo y grupos de edad para el año 2014, en Guatemala el 50.1% de los adultos mayores de 60 años eran analfabetas, siendo el porcentaje más elevado de los 16 países latinoamericanos evaluados.

Según diversos estudios, las principales problemáticas que enfrentan los Adultos Mayores son: Abandono, exclusión, aislamiento social, difícil acceso a los servicios de

² Ídem.

³ Ídem.



salud y educación, escaso acceso a fuentes de trabajo formal, violencia física y psicológica, bajos montos asignados por concepto de jubilación y baja cobertura de los servicios sociales tanto públicos como privados.

4.4. Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI-2014 el 69.2% de la población ocupada a nivel nacional se emplea en el sector informal de la economía. Sobresale el dominio rural nacional, en el que casi 8 de cada 10 trabajadores están ocupados en dicho sector.

En cuanto a la composición del trabajo informal por sexo, la ENEI-2014 muestra que el 36.4% a nivel nacional, afecta directamente a las mujeres, llegando hasta el 49.1% en el área urbana o metropolitana.

En cuanto a la pertenencia étnica, revela una mayor vulnerabilidad de la población indígena, ya que en este grupo 8 de cada 10 se ubican en el sector informal y por consiguiente carecen de seguro social.

En cuanto a la tasa de subempleo visible, el 13.6% afecta directamente a las mujeres. La tasa alcanza un 15.8% en el área urbana o metropolitana y el 11% en el área rural. En cuanto a la tasa de subempleo visible por grupo étnico, el 14.2% afecta a la población indígena y 14.5% a la población no indígena.

En cuanto al promedio de ingresos, tanto para asalariados como trabajadores independientes, la ENEI-2013 muestra que son los hombres quienes obtienen porcentajes más altos. Los porcentajes de ingresos más bajos los obtienen las mujeres del área rural.

Según información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, las actividades económicas con mayor participación de las mujeres las constituyen el comercio, los servicios y la industria, particularmente en esta última categoría la participación laboral femenina ha disminuido posiblemente a consecuencia del cierre de empresas maquiladoras.

Según los datos publicados por CEPAL⁴, la proporción de mujeres entre empleados remunerados en el sector no agrícola para el año 2015 en Guatemala fue del 38.6%, de los 11 países latinoamericanos analizados, únicamente El Salvador presenta un resultado más bajo en relación a este índice (38.5%), el mejor resultado lo obtienen Las Islas Cayman con 50.8%

4.5. Niñez Migrante No Acompañada

Según los datos proporcionados por el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América, el fenómeno de niñez catalogada como Migrante No Acompañada -MNA- se incrementó en 14 veces durante el período 2009 al 2014. En el caso de Guatemala pasó de 1,115 a 17,057⁵.

⁴ Ídem.

⁵ ICEFI. *Centroamérica: análisis regional de la inversión en niñez y adolescencia*. Diciembre 2016.

En cuanto al gasto asociado con temas migratorios para el triángulo norte de Centroamérica, Guatemala registró en el año 2013 un total de 21.2 millones de dólares, superando ampliamente a El Salvador con 3.8 y a Honduras con 8.2 millones de dólares respectivamente⁶.

Según la Organización Internacional para la Migración -OIM- el 39% de los niños y adolescentes migrantes no acompañados utilizaron los servicios de los denominados “Coyotes” para realizar el viaje hacia los Estados Unidos de América.

Según la Matriz de Seguimiento de Movilidad Humana 2016 publicada por OIM, en el caso de Guatemala, *el 33% de las municipalidades reportaron haber recibido solicitudes de asistencia humanitaria por parte de personas migrantes y el 96.4% de los municipios reportaron conocer al menos un caso de personas que migraron en los últimos 6 meses.*

4.6. Acceso a la salud

Los servicios de atención en Guatemala se prestan a través de los sectores público y privado (Figura 5.1). El MSPAS es el principal proveedor de servicios públicos, junto con dos sistemas de seguros públicos: 1) El IGSS, que cubre aproximadamente a 17,5 por ciento de la población que trabaja en el sector formal de la economía y a sus dependientes, y; 2) la Sanidad Militar, que presta servicios a aproximadamente 0.5 por ciento de la población que forma parte de las Fuerzas Armadas⁷.

En el sector privado, los servicios los entregan proveedores con y sin fines de lucro, que incluyen a OSC, organizaciones religiosas, y prestadores tradicionales locales (OMS, 2014a). A pesar de los altos niveles de uso en el sector privado, el seguro privado de salud cubre a menos de 5 por ciento de la población (MSPAS, 2010). Mientras el MSPAS es el encargado de prestar servicios a más o menos 75 por ciento de la población que no tiene ningún tipo de seguro de salud, y de hecho por ley debiera prestar servicios sin costo a todos los ciudadanos, la red de atención de servicios de salud del ministerio es inadecuada para cubrir de manera efectiva a la población. Esto ocasiona que muchos renuncien a recibir la atención y recurran a gastos de bolsillo para pagar servicios del sector privado⁸.

4.7. Discapacidad

Según la Encuesta Nacional de Discapacidad 2005 publicada por el Instituto Nacional de Estadística, a nivel nacional existe una prevalencia de discapacidad del 37.4% por cada mil habitantes.

En cuanto al tipo de discapacidad que más afecta a la población, muestran mayores índices las de tipo visuales (27%), muscoesquelética (21%) y auditivas (18%). La principal causa de discapacidad es por enfermedad (34%), accidente (29%) o congénita (27%).

La encuesta revela datos bastante preocupantes en cuanto al acceso a servicios de salud y atención médica especializada, ya que el 43% de personas afectadas por algún

⁶ Ídem.

⁷ Guatemala, análisis del sistema de salud. USAID. 2015.

⁸ Ídem.



tipo de discapacidad no habían recibido ningún tipo de atención médica, resaltando que la principal causa para la no atención es la falta de dinero (66.6%) y de la población que si recibe algún tipo de atención médica, el 29.9% acude a hospitales públicos.

Los datos mostrados previamente dejan de manifiesto que existe una brecha considerable para lograr la plena cobertura de los servicios médicos a nivel nacional dirigidos a la población afectada por algún tipo de discapacidad.



5. Priorización de la problemática

Con base en la información estadística mostrada en el apartado anterior y tomando como referencia el mandato institucional, se procedió a priorizar la problemática a la cual se contribuirá a reducir sus efectos contrarios que produce en la población que viven en vulnerabilidad, mediante la prestación de servicios sociales enfocados en niñez, adultos mayores, mujeres y población en condición de pobreza o extrema pobreza. Es importante aclarar que la problemática de pobreza es multidimensional y por lo tanto, se considera que las acciones institucionales contribuirán, de manera transversal o indirecta, a reducir los índices de pobreza a nivel nacional. Los resultados de la priorización se muestran a continuación.

Tabla 5. Formato SPPD-04, identificación y priorización de la problemática

Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	Relevancia			Apoyo				Capacidad			TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados
			La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.			
Pobreza	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.0	10.0	10.0	9.00	9.80	Alta Prioridad
Desnutrición (Elevados índices de desnutrición en niños menores de 5 años de edad)	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.0	9.0	10.0	8.67	9.73	Alta Prioridad
Adultos Mayores (Insuficiente cobertura de servicios sociales)	10.0	9.0	9.0	10.0	9.5	10.0	9.0	7.0	8.7	7.0	8.0	9.0	8.00	9.03	Alta Prioridad



Problemas identificados	Relevancia				Apoyo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	
	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.			TOTAL CAPACIDAD
dirigidos a la población adulta mayor)															
Poco acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.0	9.0	10.0	8.67	9.73	Alta Prioridad
Niñez migrante no acompañada	6.0	7.0	8.0	7.0	7.0	10.0	6.0	4.0	6.7	4.0	4.0	6.0	4.67	6.47	Mediana Prioridad
Baja cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	8.0	8.0	10.0	8.67	9.73	Alta Prioridad
Limitado acceso a la salud	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	6.0	7.0	10.0	7.67	9.53	Alta Prioridad
Personas con diferente tipo de discapacidad	10.0	9.0	9.0	10.0	9.5	10.0	8.0	8.0	8.7	6.0	7.0	10.0	7.67	8.97	Alta Prioridad

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00



6. Análisis de la población

La SOSEP brinda servicios a la población en estado de vulnerabilidad a través de cuatro Direcciones, cada una de ellas con población objetivo claramente definido, a continuación, se muestran los criterios de priorización para cada uno de ellos:

Tabla 6. Formato SPPD-5, Análisis de Población

DEPARTAMENTO	Niños y niñas beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios			Personas beneficiadas con atención en servicio social			Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica			Adultos mayores beneficiados con atención integral		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Guatemala	762	721	1,483	226	346	572		3,022	3,022	500	283	783
El Progreso	79	65	144	103	158	262		1,154	1,154	35	25	60
Sacatepéquez	250	260	510	161	247	409		2,166	2,166	120	120	240
Chimaltenango	520	438	958	159	243	402		1,970	1,970	170	92	262
Escuintla	259	281	540	160	246	407		642	642	150	150	300
Santa Rosa	229	215	444	59	91	150		1,951	1,951	180	180	360
Sololá	224	188	412	90	139	229		879	879	95	80	175
Totonicapán	420	362	782	77	119	196		5,229	5,229	0	0	0
Quetzaltenango	720	684	1,404	87	134	221		1,230	1,230	120	120	240
Suchitepéquez	313	295	608	196	300	496		1,372	1,372	73	82	155
Retalhuleu	430	392	822	77	118	195		1,599	1,599	134	123	257
San Marcos	558	528	1,086	271	416	687		2,425	2,425	92	88	180
Huehuetenango	205	188	393	195	299	494		1,714	1,714	111	98	209
Quiché	269	267	536	210	323	533		3,895	3,895	82	54	136
Baja Verapaz	255	271	526	167	256	423		1,748	1,748	0	0	0
Alta Verapaz	312	292	604	281	431	711		803	803	120	120	240
Petén	148	136	284	74	114	188		3,999	3,999	0	0	0
Izabal	38	40	78	103	158	262		632	632	180	180	360
Zacapa	390	340	730	68	105	173		1,637	1,637	180	180	360
Chiquimula	248	212	460	148	228	376		2,229	2,229	180	180	360
Jalapa	323	331	654	62	95	157		1,884	1,884	141	131	272
Jutiapa	143	155	298	81	124	204		1,638	1,638	213	208	421
TOTAL	7,095	6,661	13,756	3,054	4,690	7,744		43,819	43,819	2,876	2,494	5,370

En el Formato SPPD-5 detalla la proyección de la población elegible de cada Órgano Técnico correspondiente al período 2021-2025, las cuales se actualizarán anualmente. Servirán de base para dicha actualización, los techos presupuestarios que queden aprobados para cada ejercicio fiscal por parte del Congreso de la República.



ÓRGANO TÉCNICO	POBLACIÓN OBJETIVO
Hogares Comunitarios	Niños y niñas de 0 meses a 6 años de edad en condición de pobreza o extrema pobreza
Servicio Social	Población en condición de pobreza o pobreza extrema con problemas de salud o afectadas por algún tipo de discapacidad
Mejoramiento de la Condiciones Socioeconómicas de la Mujer	Mujeres de 14 a 59 años en condición de pobreza o extrema pobreza
Mis Años Dorados	Personas adultas mayores en condición de pobreza o extrema pobreza.

Para el cálculo de la población elegible de cada uno de los programas se utilizarán las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística para cada uno de los años del período que comprende el presente plan, y los porcentajes de pobreza y pobreza extrema a nivel departamental establecidos en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014, los cuales se actualizarán a medida que el INE publique nuevos estudios al respecto. El detalle de cada una de las poblaciones elegibles se plasmará en los Planes Operativos Anuales correspondientes.

Se priorizarán acciones en el área rural, principalmente en los municipios que muestren mayores índices de pobreza o extrema pobreza, municipios con elevados índices de desnutrición crónica o aguda, así como los municipios comprendidos dentro de la Agenda Rural y el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

7. Evidencias causales

Los documentos consultados que sustentan y evidencian el Análisis de Situación y a la vez contribuyen para la formulación de los modelos Causales se detallan a continuación:

Tabla 7. SPPD-06 Evidencias

Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Problemática analizada en el documento
	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2018 - ENCOVI-					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2015			X		Pobreza, adultos mayores.
Anuario Estadístico					Recopilación de datos oficiales	Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL-. 2016.			X		Pobreza, adultos mayores, acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno, cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria.
Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015.					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2015.			X		Desnutrición.
IV Censo Nacional de Talla.					Censo	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2015.			X		Desnutrición.
Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 2-2013.					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2014.			X		Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno.
Matriz de Seguimiento de Movilidad Humana 2016.					Estadísticas especiales	Organización Internacional para los Migrantes -OIM-. 2016.			X		Niñez Migrante No Acompañada.
Centroamérica: análisis regional de la inversión en niñez y adolescencia.			X			Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-. 2016.			X		Niñez Migrante No Acompañada.
Sistema Nacional de Indicadores Educativos.					Recopilación de datos oficiales	Ministerio de Educación - MINEDUC-. 2016			X		Cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria.
Guatemala. Análisis del Sistema de Salud.	X					USAID. 2015			X		Acceso a la Salud.
Encuesta Nacional de Discapacidad.					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2005			X		Discapacidad.

8. Planificación Estratégica Institucional:

Tabla 8. SPPD-07 Matriz de Planificación Estratégica Institucional

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
						Final	Intermedi o								Inmediato
II. Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. 4.2.2.2 Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por	4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación. - Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana... 4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud. - Fortalecer el sistema público de salud a través de la regionalización, descentralización y	Meta: Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza general Línea de base: 59.3% (2014) Responsable: presidente/ Vicepresidente	2.- Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. 3.- Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y	Para el año 2025, se ha incrementado en 28% brindando el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 87,273 personas en condición de pobreza o extrema pobreza (de 68,038 en 2020 a 87,273 en 2025).	X			Tasa de incremento de personas con acceso a los servicios sociales	2020	68,038	100	Número total de personas beneficiadas/ Número total de personas programadas *100	87,273	1.28



VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
						Final	Intermedi o								Inmediato
	medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos. 4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por	desconcentración del sistema nacional de salud, organizando los servicios del primer nivel de atención, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, para facilitar alianzas y la coordinación interinstitucional e intersectorial. 4.2.2.1.3 Acciones estratégicas en materia de nutrición. - Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional... 4.2.2.3 Desarrollar y		niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.											



VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
						Final	Intermedi o								Inmediato
	medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo.	<p>estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo.</p> <p>-Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar los conocimientos y habilidades</p>													



VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
						Final	Intermedi o								Inmediato
		<p>adquiridos, el fomento de las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y el establecimiento de agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales; así como, la ampliación de la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.</p> <p>4.2.2.1 Acciones estratégicas</p> <p>-Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses.</p>													



VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
						Final	Intermedi o								Inmediato
		Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.													



8.1. Resultado Institucional:

Para el año 2025, se ha incrementado en 1.28% brindando el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 87,273 personas en condición de pobreza o extrema pobreza (de 68,038 en 2020 a 87,273 en 2025).

Tabla 9. Formato SPPD-08. Ficha del Indicador de Resultados

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE -SOSEP-					
Nombre del Indicador	Tasa de incremento de personas con acceso a los servicios sociales				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL			X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales				
Política Pública Asociada	Política de Seguridad Alimentaria, Política de Desarrollo Social y Población, Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, Política Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Política de la Niñez y la Adolescencia, Política Nacional de Discapacidad y Política Pública Desarrollo Integral De La Primera Infancia				
Descripción del Indicador	Relación entre el número total de personas beneficiadas y la población meta programada.				
Interpretación	El indicador puede asumir valores de cero a cien, donde un valor igual a 100 representa el alcance total del número de personas programadas para ser beneficiadas por los programas institucionales durante el ejercicio fiscal 2021.				
Fórmula de Cálculo	Número total de personas beneficiadas/Número total de personas programadas * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio*	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	70,689	74,160	78,248	82,750	87,273
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2020	68,038				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Informes mensuales de ejecución de los programas: Hogares Comunitarios, Creciendo Seguro, Mis Años Dorados y Dirección de Servicio Social.				
Unidad Responsable	Direcciones de los programas: Hogares Comunitarios, Creciendo Seguro, Mis Años Dorados y Dirección de Servicio Social				
Metodología de Recopilación	El registro de datos se hace de manera mensual en formatos diseñados para cada uno de los programas sociales, éstos recopilan la información necesaria para los registros en los sistemas habilitados por la SEGEPLAN y MINFIN, así como para el registro estadístico interno.				



8.2. Marco estratégico institucional

8.2.1. Visión

Ser una Institución de Gobierno moderna y de excelencia, con una cultura laboral altamente profesional y con actitud de servicio, con capacidad de brindar apoyo social de calidad a las familias en condición de vulnerabilidad.

8.2.2. Misión

Brindar servicios de calidad a la ciudadanía, en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante la mejora continua, para lograr una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos, con mayores oportunidades para alcanzar mejor calidad de vida.

8.2.3. Principios

- **Transparencia:** Todos los trabajadores de SOSEP desempeñan sus labores de forma íntegra y apegada a los derechos y obligaciones que le mandata la ley en cuanto al manejo de recursos económicos, facilitando el acceso de toda persona individual o jurídica a la información administrativa o financiera del que hacer institucional.
- **Credibilidad:** Cada miembro del equipo humano de SOSEP presta sus servicios con puntualidad, amabilidad y eficiencia, aportando efectivamente al alcance de los objetivos institucionales y generando confianza en los beneficiarios.
- **Equidad:** La SOSEP es una institución de carácter social y sus servicios son brindados bajo el pleno respeto de los derechos individuales, sin ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, religión o pensamiento político.
- **Inclusión:** La SOSEP reconoce y valoriza institucionalmente, la diversidad humana y con sus acciones busca contribuir a la construcción de una sociedad con mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos.

8.2.4. Valores

- **Honestidad:** Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y verdad, valor que distingue al colaborador de la SOSEP, por no actuar de acuerdo con sus propios intereses, sino cumpliendo con los objetivos y principios de la Institución.
- **Solidaridad:** Consientes de la realidad social que se vive en el país, las acciones institucionales de SOSEP buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los más necesitados, brindando ayuda a cualquier persona que lo



necesite; posee un espíritu generoso y de servicio y está atento, observando y buscando el momento oportuno para ayudar a los demás, de acuerdo con las necesidades que se presenten

- **Eficiencia:** Es el valor que motiva al trabajador de la Secretaría a capacitarse para alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos y tiempo disponibles, optimizándolos al máximo.
- **El Respeto a la Diversidad:** Consientes y basados en la diversidad de costumbres, idiomas y culturas de Guatemala, como elemento potenciador del desarrollo, este es un valor básico al considerar las diferentes realidades y condiciones individuales y colectivas, las formas de organización local, regional y nacional que caracterizan a nuestro país.

8.3. Objetivo estratégico

Desarrollar e incrementar de forma sostenible y responsable los servicios de asistencia y promoción social dirigido a personas en condición de pobreza y extrema para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable del país a través de la ejecución de acciones en el área de salud, educación inicial y preprimaria, seguridad alimentaria y nutricional, capacitaciones técnico-productivas para la mujer y atención integral al adulto mayor.

8.4. Análisis FODA

Para poder contribuir al mejoramiento de los índices de pobreza y extrema y de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, que afectan a un gran porcentaje de la población guatemalteca, la SOSEP se ha planteado un análisis de la capacidad institucional instalada, tanto técnica, legal, operativa y financiera, para desarrollar adecuadamente sus funciones, considerando elementos externos a la institución que podrían influenciar su accionar. La finalidad de este ejercicio es definir estrategias que permitan alcanzar de forma eficiente los objetivos institucionales.

Tabla 10. Formato SPPD-10 FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mandato legal (Acuerdo Gubernativo 893-91 de impulsar e implementar programas de carácter social en beneficio de la población más necesitada del país). • Autoridades comprometidas con el fortalecimiento de los programas sociales, así como la ampliación de la cartera de servicios que brinda la institución. • Respaldo institucional de alto nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política General de Gobierno con priorización en temas de desarrollo social. • Comunidad Internacional con interés en brindar apoyo para el mejoramiento de las condiciones sociales que afectan a la población más vulnerable del país. • Gobiernos Locales con interés en establecer alianzas cooperación

- Amplio conocimiento sobre las problemáticas sociales que afectan a la población más vulnerable del país.
- Fuerte presencia a nivel territorial de los programas sociales administrados por la Secretaría.
- Programas Sociales con reconocimiento a nivel local y con amplia experiencia en atención a los más vulnerables.
- Programas Sociales alineados con las políticas de gobierno y en contribución al mejoramiento de las problemáticas sociales.
- Credibilidad ante instituciones públicas, privadas y de la comunidad internacional, para la gestión de apoyo interinstitucional.

- interinstitucional para la implementación de los programas sociales en sus territorios.
- Plan Nacional de Desarrollo como instrumento macro para impulsar el desarrollo integral.
 - Agenda de Desarrollo Sostenible invita a los Estados miembros de Naciones Unidas a priorizar la ejecución de acciones que mejoren la calidad de vida de los más necesitados.
 - Agencias de cooperación internacional muestran interés en brindar apoyo técnico y financiero para la implementación de nuevos programas sociales.

DEBILIDADES

- Inexistencia de un programa de inducción al personal de nuevo ingreso y de capacitación constante al personal técnico y operativo.
- Inadecuada comunicación entre el personal territorial y las direcciones departamentales.
- Inadecuado mantenimiento de los inmuebles administrados por la secretaría a nivel territorial.
- Readequación de procedimientos internos derivado de las reformas a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.
- Retrasos de carácter administrativo para los procesos de compras.
- Elevada rotación de personal.
- Rigidez administrativa para el proceso de viáticos.
- Codependencia operativa con Gobiernos Locales para el funcionamiento de programas sociales a nivel territorial.
- Limitaciones para la contratación del personal necesario para el adecuado cumplimiento de las acciones institucionales.

AMENAZAS

- Asignaciones presupuestarias no acordes a las necesidades institucionales.
- Injerencia de autoridades locales en cuanto al accionar operativo de los programas o la dotación del personal territorial.
- Incumplimiento de acuerdos por parte de autoridades locales, según las alianzas establecidas para el funcionamiento de los programas a nivel territorial.
- Cambio climático puede ocasionar algún desastre natural que haga necesario la reducción del presupuesto de algunas instituciones para financiar acciones de contingencia para reducir el impacto ocasionado.

8.5. Análisis de actores

El presente apartado tiene como objetivo la identificación de aquellos actores institucionales cuyo ámbito de acción se encuentra vinculado al desarrollo social del país o de apoyo técnico institucional, con los cuales SOSEP podrá, en determinado momento, establecer algún tipo de cooperación o alianza interinstitucional con el objetivo de fortalecer las acciones que se ejecutan a nivel territorial en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad. A continuación, se muestra la caracterización de cada uno de ellos.

Tabla 11. Formato SPPD-11 Análisis de Actores

NO.	ACTOR NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	(1) ROL	(2) IMPORTANCIA	(3) PODER	(4) INTERÉS	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA
1	Municipalidades / ONG	1	1	0	1	Arrendamientos	Acción Principal: Pago de viviendas. Influencia en la Gestión: Brindar apoyo a la Dirección en proporcionar la infraestructura para el funcionamiento de los Centros de Atención y Desarrollo Infantil.	Nacional
2	Alcaldes municipales y sus corporaciones	1	1	1	1	Técnicos	La acción principal es la coordinación para el desarrollo de las actividades de la Dirección. Este actor es clave para identificar y facilitar la integración de grupos de mujeres, cooperar con insumos y salones para las capacitaciones, traslados a las comunidades lejanas y cualquier otro recurso municipal que pueda ser usado para las beneficiarias.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal
3	Direcciones Municipales de la Mujer.	2	1	1	1	Técnico	Coordinación para identificación de beneficiarias, convocatorias, insumo, apoyo para la comercialización.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal
4	Organizaciones comunitarias (COCODES, Comités varios)	2	1	1	1	Técnicos	La acción principal es la coordinación para la implementación de la Dirección en sus comunidades. Este actor es clave porque	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal



NO.	ACTOR NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	(1) ROL	(2) IMPORTANCIA	(3) PODER	(4) INTERÉS	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA
							determina los programas y proyectos que pueden desarrollar en sus comunidades.	
5	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	1	0	1	Emisión de Licencias Sanitarias	Acción Principal: Emisión de Licencias. Influencia en la Gestión: Apoyar a la Dirección para que los Centros de Atención y Desarrollo Infantil cuenten con la autorización de Salubridad para su funcionamiento.	Nacional
6	Embajada de China Taiwán	1	1	1	1	Técnicos	Desarrollar en conjunto a esta Dirección Jornadas con Medicamento en los distintos departamentos y municipios del país.	Nacional
7	Médicos de Glens Falls Medical Mission Foundation	1	1	0	1	Técnicos	Desarrollar en conjunto a esta Dirección Jornadas Médicas con médicos profesionales en los distintos departamentos y municipios del país.	Nacional
8	Misioneros de San Carlos Scalabrinianos	2	0	-1	-1	Profesionales	Brindar la asesoría en la unidad de migrantes de esta Dirección.	Departamentos de recepción de Unidades Familiares Migrantes.
9	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	1	1	-1	1	Técnicos, kits	Brinda capacitaciones a personal en temas humanitarios y legislativos.	Nacional
10	Medios de comunicación local	2	1	1	1	Técnicos	La acción principal es transmitir lo que la Dirección desarrolla en el municipio. Este actor es clave porque es un líder de opinión que puede generar mensajes positivos respecto a las actividades que desarrolla la Dirección.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal
11	Órganos Gubernamentales	2	1	1	1	Técnicos	Coordinación para beneficios complementarios para las beneficiarias de la Dirección. Certificación, Becas para artesanos, comercialización de productos, entre otros.	Nacional
12	Conalfa	2	1	0	1	Técnicos	Brindar Alfabetización	Nacional



NO.	ACTOR NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	(1) ROL	(2) IMPORTANCIA	(3) PODER	(4) INTERÉS	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA
13	Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla	1	1	1	1	Técnicos, alimentos, Renta	Convenios interinstitucionales	Municipio Izabal
14	MICUDE	1	1	1	1	Técnicos	Brindar atención Física Recreativa	Nacional
15	Asociaciones, ONG	1	1	0	1	Técnicos, alimentos, Renta	Convenios interinstitucionales. Apoyo en insumos, capital semilla, y fortalecimiento empresarial para las beneficiarias.	Nacional



8.6. Descripción Acciones y Actividades de los Órganos Técnicos

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-, atiende las necesidades prioritarias de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, especialmente niños y niñas de 0 meses a 6 años, mujeres del área rural, adultos mayores y personas afectadas por algún tipo de discapacidad, mediante los servicios que brindan los cuatro Programas Sociales, los cuales se describen a continuación.

8.6.1. Hogares Comunitarios

La Dirección de Hogares Comunitarios beneficia a niños y niñas 0 meses a 6 años de edad, hijos de madres de escasos recursos, proporcionándoles alimentación y servicios educativos para los niveles inicial y preprimaria permitiendo la incorporación de la madre de familia en actividades productivas generadoras de ingresos económicos. Así mismo, contribuye al mejoramiento de las condiciones nutricionales de sus beneficiarios mediante la dotación de alimentación complementaria.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población beneficiaria

- Alimentación complementaria: que incluye desayuno, almuerzo, refacción matutina y vespertina, estimando una ingesta de 1,200 Kcal. El Programa cuenta con una unidad de nutrición encargada de velar por la adecuada nutrición de los niños, así como del monitoreo de sus condiciones nutricionales y de ser necesario, su referencia al Sistema Nacional de Salud.
- Educación inicial y preprimaria: Se llevan a cabo actividades que permiten potencializar el desarrollo integral de los niños y niñas en las áreas de desarrollo (motriz, lenguaje, cognoscitiva y social afectiva), incorporando la figura de la docente, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y Gobiernos Locales.
- Salud preventiva: Se controla el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas por medio de la toma de medidas antropométricas, para establecer su estado nutricional, las cuales se realizan cuatro veces al año. Se promueve la higiene e inmunizaciones (vacunas), la promoción de la Salud Materno-Infantil y la referencia de casos, según patologías, en coordinación con el Ministerio de Salud. Se brindan servicios de atención psicológica para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje o cualquier otro tipo de trastorno que afecte el desarrollo de los beneficiarios.
- Seguridad: Se brinda resguardo a las niñas y los niños beneficiarios para prevenir riesgos de la calle (drogadicción, abusos, maltrato, etc.)
- Recreación: Se realizan actividades de entretenimiento y participación en celebraciones especiales o propias de la comunidad.



- Formación de valores: La docente y madre cuidadora inculca a los niños y niñas, valores morales, espirituales, cívicos y culturales a través de pláticas, cantos y oraciones.

b) Modalidades de atención

- **Hogares Comunitarios;** Funciona en espacios de familias que en apoyo a su comunidad y a la niñez brindan un espacio exclusivo de su vivienda para la habilitación del Hogar Comunitario. Este es adaptado a la necesidad de atención de los niños y equipado por parte del Programa con los bienes que se requieren para una buena atención. La cantidad de niños atendidos en esta modalidad es de 10 y 12 niños(as) atendidos por una madre cuidadora. (Esta modalidad no se encuentra vigente para su implementación, solo se apoya el funcionamiento de los que están aperturados actualmente)
- **Centro de Atención y Desarrollo Infantil –CADI-** Funciona en inmuebles amplios, exclusivos, de propiedad municipal, ONGS, organizaciones comunitarias, entre otros. Para la apertura de dichos Centros se busca el apoyo de autoridades locales, quienes, a través de una alianza establecida en un convenio, apoyan la labor de la Secretaría de Obras Sociales a través del Programa Hogares Comunitarios. En estos espacios la atención va dirigida a grupos de 20 niños y niñas en adelante. (Esta modalidad es la que aplica para aperturas). En su implementación y funcionamiento se involucra a la comunidad y a las autoridades locales quienes apoyan el velar por el buen servicio que se brinda a los niños y niñas. En esta modalidad las madres designadas dependerán de la cantidad de niños y niñas a atender, debiendo considerarse una madre por cada diez niños.

8.6.2. Dirección de Servicio Social

La Dirección de Servicio Social contribuye en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población guatemalteca en condición de pobreza o pobreza extrema, proporcionándole asistencia en salud, promoviendo mecanismos de atención focalizada y concreta para el manejo de la morbilidad y la discapacidad de la población en condición más vulnerable del país.

Las acciones se realizan en coordinación con agentes de la cooperación nacional e internacional, para ofrecer cobertura en salud de primer nivel atención a través de la participación en jornadas médicas, tratamientos médicos, la dotación de productos ortopédicos y otros servicios sociales.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida.

- Dotación de tipo medico ambulatorio como: aparatos ortopédicos, prótesis, sillas de ruedas, muletas, entre otros, tratamientos médicos y otros servicios sociales: Con el objetivo de apoyar a aquellas personas en condición de pobreza o extrema pobreza que por causas naturales o producto de algún accidente, padecen de



algún tipo de discapacidad que imposibilite total o parcialmente su movilidad o padecen de alguna enfermedad que afecta su desarrollo, se les proporciona de manera gratuita prótesis, tratamientos médicos, material médico ambulatorio, sillas de ruedas, muletas, andadores y otros accesorios ortopédicos, para que tengan una mejor calidad de vida.

- Otros servicios sociales: Que incluyen dotaciones de alimentos, vestuario, oxígeno ambulatorio, medicamentos, vitaminas, calzado, pago de servicios funerarios, entre otros. Mediante una alianza de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se refieren a personas que sufren alguna enfermedad común al Centro de Atención Permanente ubicado en la zona 1 capitalina, quienes les brindan atención médica y tratamientos de forma gratuita.
- Atención a Unidades Familiares Migrantes retornadas vía aérea y terrestre. Brindando atención durante su ingreso al país y seguimiento de casos a nivel territorial para la vinculación de los retornados a los programas sociales de SOSEP.

8.6.3. Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer

La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer está dirigido a mujeres del área rural, en condiciones de pobreza o extrema pobreza, buscando fortalecer su capacidad productiva y de comercialización, así como contribuir al mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-, a través de la conformación de Unidades Productivas, articulando esfuerzos públicos y privados para promover el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades guatemaltecas vulnerables.

La estrategia se basa en el potencial productivo y de mercado, acompañado de procesos de educación alimentaria y nutricional, capacitación y asistencia técnica productiva, asistencia para la gestión de financiamiento y apoyo a la comercialización.

El programa centra su atención en mujeres comprendidas en las edades de 14 a 59 años, en condición de pobreza o extrema pobreza, con énfasis en las mujeres en edad reproductiva y tiene presencia en los 22 departamentos de la República.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- Asistencia técnica en proyectos productivos: Con la finalidad de potencializar las capacidades, habilidades y destrezas de las beneficiarias, contribuyendo a generar mayores ingresos.
- Capacitación en Seguridad Alimentaria: Fomentando buenas prácticas en el manejo de alimentos y la higiene del hogar, con la finalidad de mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.



- Asistencia técnica para el establecimiento de la marca comercial de sus productos, diseño de empaque, material promocional, etiquetado, entre otros servicios enfocados en el proceso de comercialización.
- Gestiones para la participación en eventos de promoción y comercialización de los productos elaborados por las beneficiarias, a fin de conformar una cartera de clientes y generar mayores ingresos.

8.6.4. Dirección de Mis Años Dorados

La Dirección del Adulto Mayor “Mis Años Dorados” tiene como objetivo principal, la atención de las personas mayores, priorizando aquellas que viven en condición de pobreza o pobreza extrema; con la finalidad de respetar y promover sus derechos humanos, facilitándoles servicios de atención integral para mejorar su calidad de vida y reducir la brecha generacional.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- Alimentación: En todos los centros de atención diurno, se les brinda 3 raciones alimentarias diarias de forma gratuita a cada uno de los beneficiarios, que incluyen: refacción matutina, almuerzo y refacción vespertina. En el caso de los centros de atención permanente, adicional a las raciones antes mencionadas, se brinda desayuno y cena.
- Terapia Física: Se realizan actividades personalizadas a cargo de fisioterapeutas, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la salud física de los beneficiarios.
- Atención primaria en salud: A través de coordinaciones a nivel local, se ha logrado la salud de los beneficiarios a través de: jornadas médicas, atención odontológica, evaluaciones oftalmológicas, toma diaria de signos vitales, control de medicamentos y curaciones menores. En los centros de atención permanente se cuenta con personal médico y de enfermería para la atención de los beneficiarios.
- Apoyo Psicológico: Se han desarrollado actividades de evaluación psicológica y de diagnóstico para luego realizar terapias en búsqueda de una adecuada salud mental.
- Terapia Ocupacional: Se han llevado a cabo actividades productivas tales como la elaboración de huertos y artesanías, entre otros.
- Alfabetización: Programa dirigido a aquellos beneficiarios que no saben leer y/o escribir.

b) Modalidades de atención

- Centros de Atención al Adulto Mayor “Mis Años Dorados” que funcionan de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 horas. El horario de atención puede



variar dependiendo de las dinámicas locales en donde funcionan los Centros MAD.

- Centros de Atención Permanente, en estos se brindan los mismos servicios que los Centros MAD con la variable que funcionan de lunes a domingo las 24 horas.

8.7. Otros procesos institucionales

8.7.1. Atención a Unidades Familiares Migrantes

Como integrante de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, SOSEP es la responsable de coordinar la “Atención de Unidades Familiares Migrantes Guatemaltecas Repatriadas a Guatemala” en el marco del cumplimiento de sus obligaciones, se llevarán a cabo las siguientes acciones estratégicas.

- Institucionalizar la atención a Unidades Familiares Migrantes mediante la actualización del Reglamento Orgánico Interno.
- Entrega de kit de recepción para personas migrantes.
- Administrar y gestionar los Centros de Recepción de Unidades Familiares retornadas vía aérea y terrestre ubicados en la Fuerza Aérea Guatemalteca, Aeropuerto Internacional La Aurora y en la aduana fronteriza con los Estados Unidos Mexicanos ubicada en Tecún Umán, Ayutla, San Marcos.
- Establecimientos de alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento de las acciones en beneficio de las Unidades Familiares Migrantes retornadas al país vía aérea y terrestre.
- A través de la Dirección de Servicio Social y previo análisis mediante estudio socioeconómico, se brinda apoyo a las Unidades Familiares mediante la dotación de sillas de ruedas, vitaminas, pañales, bolsas de alimentos, ropa, calzado y otro tipo de ayuda social, además de procurar su vinculación a los otros programas sociales de la Secretaría.

8.7.2. Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-

Según la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto Número 80-96 del Congreso de la República y sus reformas, en el artículo 32 crea el Comité Nacional de Protección a la Vejez, que se podrá abreviar CONAPROV y lo adscribe a esta Secretaría; está integrado de la siguiente manera: a) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP), b) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); c) Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB); d) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); e) Procuraduría General de la Nación (PGN); y, f) dos delegados de las instituciones públicas o privadas vinculadas con la problemática de las personas de la tercera edad.



A continuación, se enlistan una serie de acciones estratégicas que se estarán implementando en el corto y mediano plazo, en el marco de la operativización del CONAPROV.

- Creación de la Política Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor y su Plan de Trabajo.
- Presentación y revisión de iniciativas de Ley, enviadas a la Comisión de Previsión y Seguridad Social del Congreso de la República:
 - a. Iniciativa 5347 Reformas al Decreto Número 12-2002 Código Municipal,
 - b. Iniciativa 5348 Reformas al Decreto Número 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico, c. Iniciativa 5361 que pretende aprobar la Ley Orgánica del Instituto de las Personas Mayores.
- Supervisión de los Centros de Atención al Adulto Mayor administrados por instituciones ajenas al sector público para evaluar las condiciones de infraestructura, respeto a los derechos humanos y calidad de los servicios que brindan.
- Ampliación de cobertura de Centros de Atención Permanentes del Adulto Mayor (Albergues), los cuales estarán adscritos al Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”.
- Fortalecer estrategia con el objetivo de socializar los programas del Adulto Mayor para las instituciones que conforman CONAPROV.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-



8.8. Seguimiento multianual a nivel de productos

Tabla 12. Formato SPPD-12 Plan Operativo Multianual

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2021		2022		2023		2024		2025	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Dirección y coordinación	Documento	12	Q 36,776,337.00	12	Q 38,214,166.00	12	Q 39,795,778.00	12	Q 41,535,551.00	12	Q 43,449,301.00
Dirección y coordinación	Documento	12	Q 36,776,337.00	12	Q 38,214,166.00	12	Q 39,795,778.00	12	Q 41,535,551.00	12	Q 43,449,301.00
Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios.	Persona	13,756	Q 68,716,681.00	14,806	Q 75,588,349.10	15,856	Q 83,149,206.01	17,356	Q 91,464,126.61	18,856	Q 100,610,539.27
Niños y niñas de 0 meses a 6 años de edad reciben educación inicial y educación preprimaria.	Persona	13,756	Q 9,482,232.00	14,806	Q 9,482,232.00	15,856	Q 9,482,232.00	17,356	Q 9,482,232.00	18,856	Q 9,482,232.00
Niños y niñas de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentación complementaria.	Persona	13,756	Q 59,234,449.00	14,806	Q 66,106,117.10	15,856	Q 73,666,974.01	17,356	Q 81,981,894.61	18,856	Q 91,128,307.27
Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social.	Persona	7,744	Q 6,301,440.00	7,744	Q 6,602,379.00	8,131	Q 6,963,505.80	8,538	Q 7,396,857.96	8,965	Q 7,916,880.55
Personas beneficiadas con productos ortopédicos, tratamientos médicos y otros servicios sociales.	Persona	7,744	Q 6,301,440.00	7,744	Q 6,602,379.00	8,131	Q 6,963,505.80	8,538	Q 7,396,857.96	8,965	Q 7,916,880.55
Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en jornadas médicas.	Persona	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos.	Persona	43,819	Q 7,734,546.00	46,010	Q 8,508,002.00	48,310	Q 9,358,803.00	50,726	Q 10,294,683.00	53,262	Q 11,324,151.00
Organizaciones de mujeres en unidades productivas para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas.	Entidad	3,197	Q 6,973,488.00	3,357	Q 7,670,837.00	3,525	Q 8,437,921.00	3,701	Q 9,281,713.00	3,886	Q 10,209,885.00



PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2021		2022		2023		2024		2025	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Formación técnica productiva y en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional a mujeres, para contribuir a generar mayores ingresos.	Evento	23,192	Q 714,786.00	24,352	Q 786,265.00	25,569	Q 864,892.00	26,848	Q 951,381.00	28,190	Q 1,046,519.00
Asistencia técnica a mujeres para la promoción y comercialización de sus productos.	Evento	146	Q 46,272.00	153	Q 50,900.00	161	Q 55,990.00	169	Q 61,589.00	177	Q 67,747.00
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.	Persona	5,370	Q 30,423,996.00	5,600	Q 30,423,996.00	5,950	Q 34,700,000.00	6,130	Q 35,700,000.00	6,190	Q 36,200,000.00
Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención diurna.	Persona	5,270	Q 29,223,996.00	5,450	Q 29,223,996.00	5,750	Q 32,700,000.00	5,930	Q 33,300,000.00	5,990	Q 33,600,000.00
Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención permanente.	Persona	100	Q 1,200,000.00	150	Q 1,200,000.00	200	Q 2,000,000.00	200	Q 2,400,000.00	200	Q 2,600,000.00
TOTALES		70,689	Q 149,953,000.00	74,160	Q 159,336,892.10	78,248	Q 173,967,292.81	82,750	Q 186,391,218.57	87,273	Q 199,500,871.82

ANEXO

MODELOS CONCEPTUAL, EXPLICATIVO PRESCRIPTIVO Y LOGICO

1. Modelos de causalidad

El modelo de causalidad es una representación gráfica que busca mostrar la relación entre las causas y efectos del problema analizado. Para efectos del presente plan, se plasmarán en el presente apartado, los problemas principales para cada uno de los Programas Sociales y sus causas, para posteriormente priorizar los caminos causales en los cuales se enfocarán las acciones institucionales, así como identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos, para concluir con la interacción en los resultados inmediatos, intermedios y finales, bajo la lógica que su consecución incide directamente en el alcance del objetivo estratégico institucional

Tomando como base los datos estadísticos presentados en los apartados dedicados a la identificación, análisis y priorización de la problemática, a continuación, se presentan los modelos conceptuales, explicativos, prescriptivos y modelos lógicos para cada uno de los Programas Sociales de SOSEP.

2. Modelo Conceptual:

Consiste en identificar la problemática causal y sus debilidades por cada Órgano Técnico.

3. Modelo Explicativo:

Para la formulación del Modelo Explicativo se procedió a realizar una identificación y jerarquización de los caminos causales más importantes, según la naturaleza de cada Órgano Técnico, a través de los se agudiza más la problemática identificada, estos caminos causales se identifican en color rojo.

4. Modelo Prescriptivo

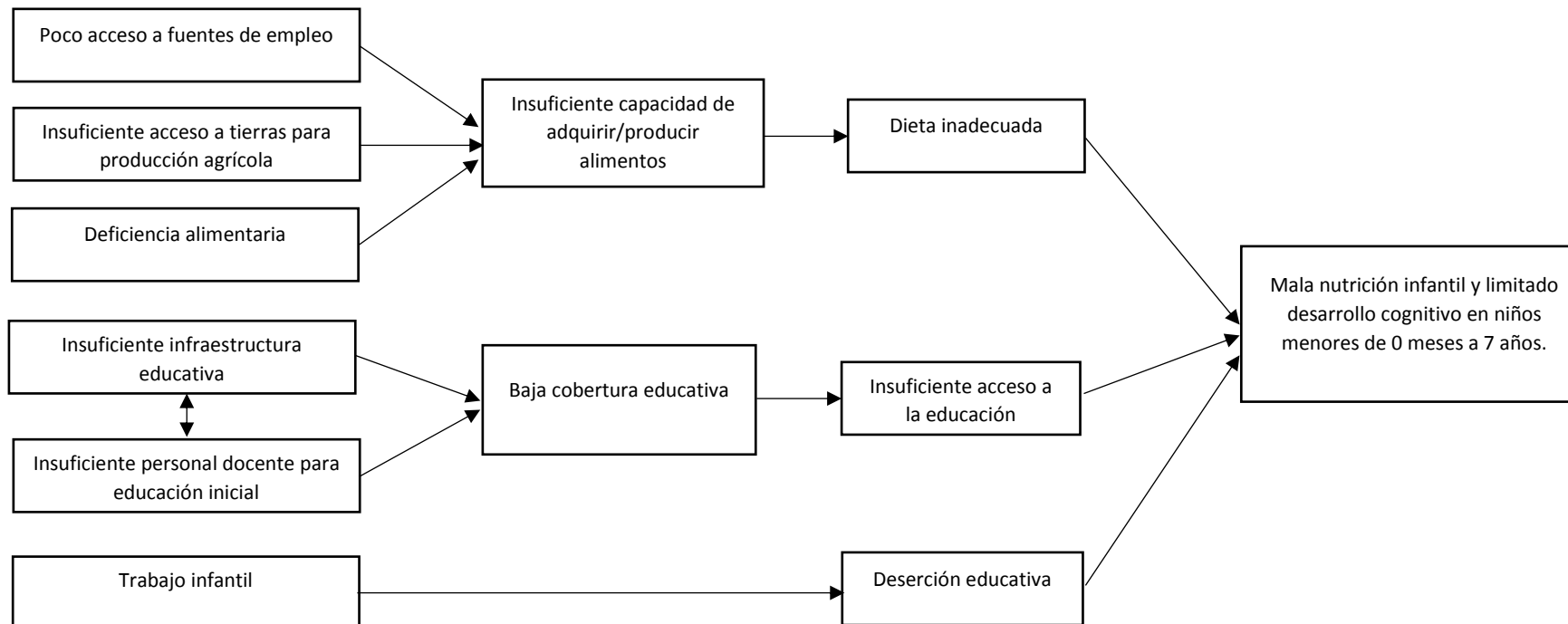
Consiste en identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

5. Modelo Lógico

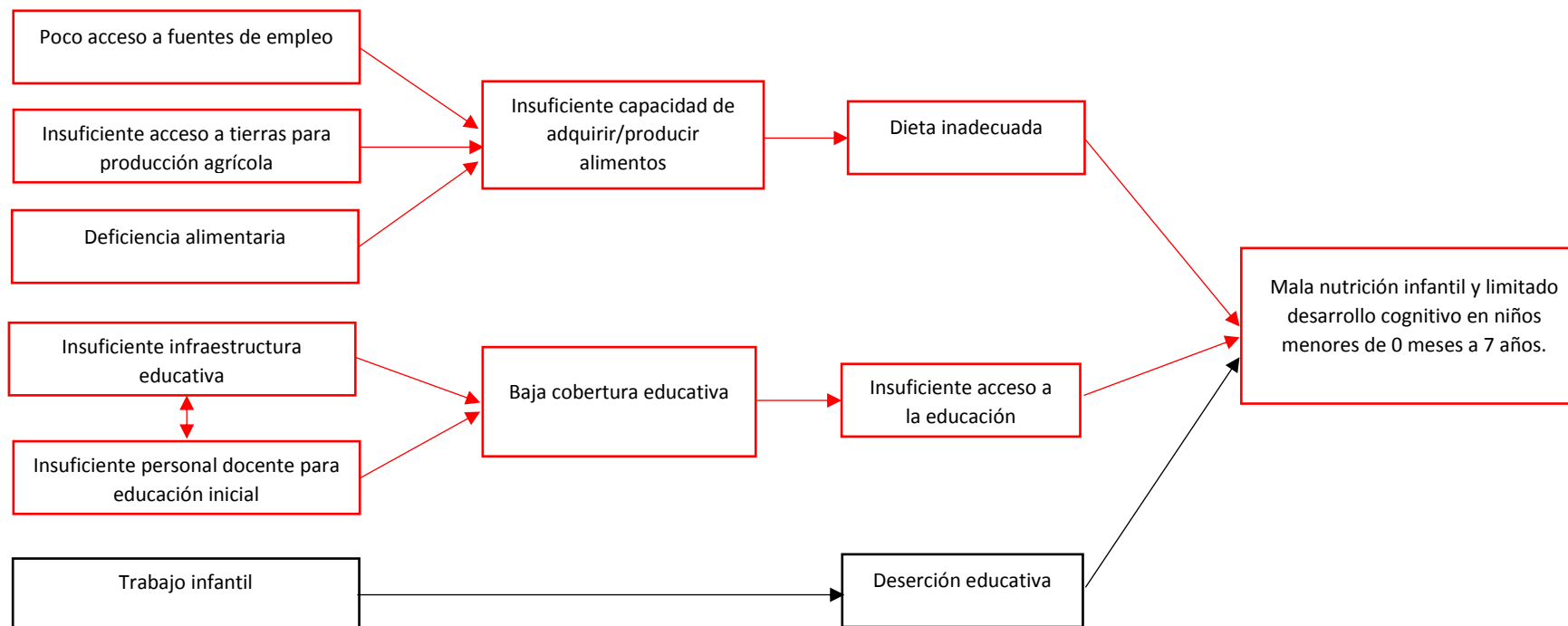
Esta muestra de forma gráfica las intervenciones de cada uno de los Programas Sociales y su interacción en los resultados inmediatos, intermedios y finales, bajo la lógica que su consecución incide directamente en el alcance del objetivo estratégico institucional.

1.1. Dirección de Hogares Comunitarios

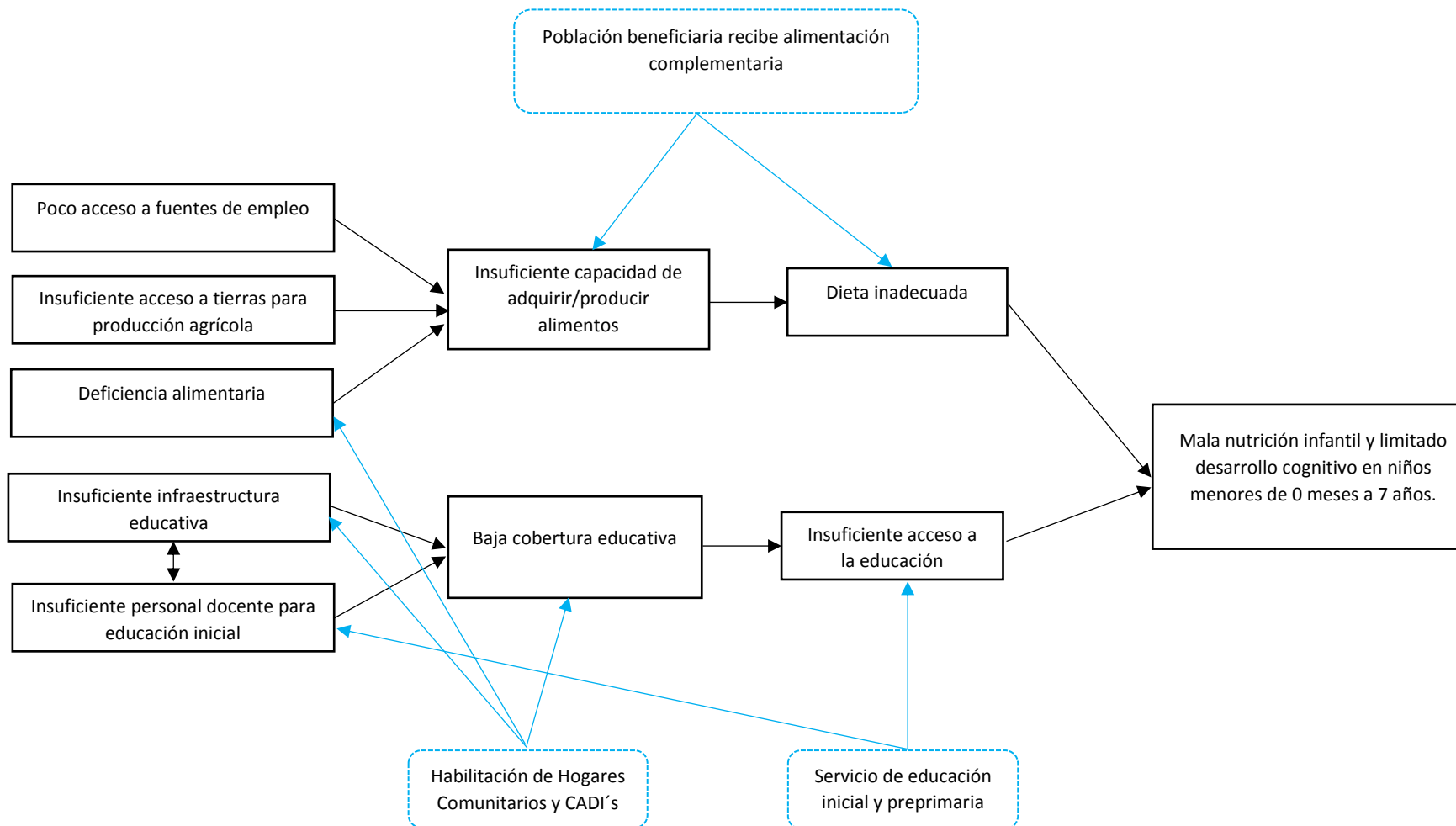
MODELO CONCEPTUAL



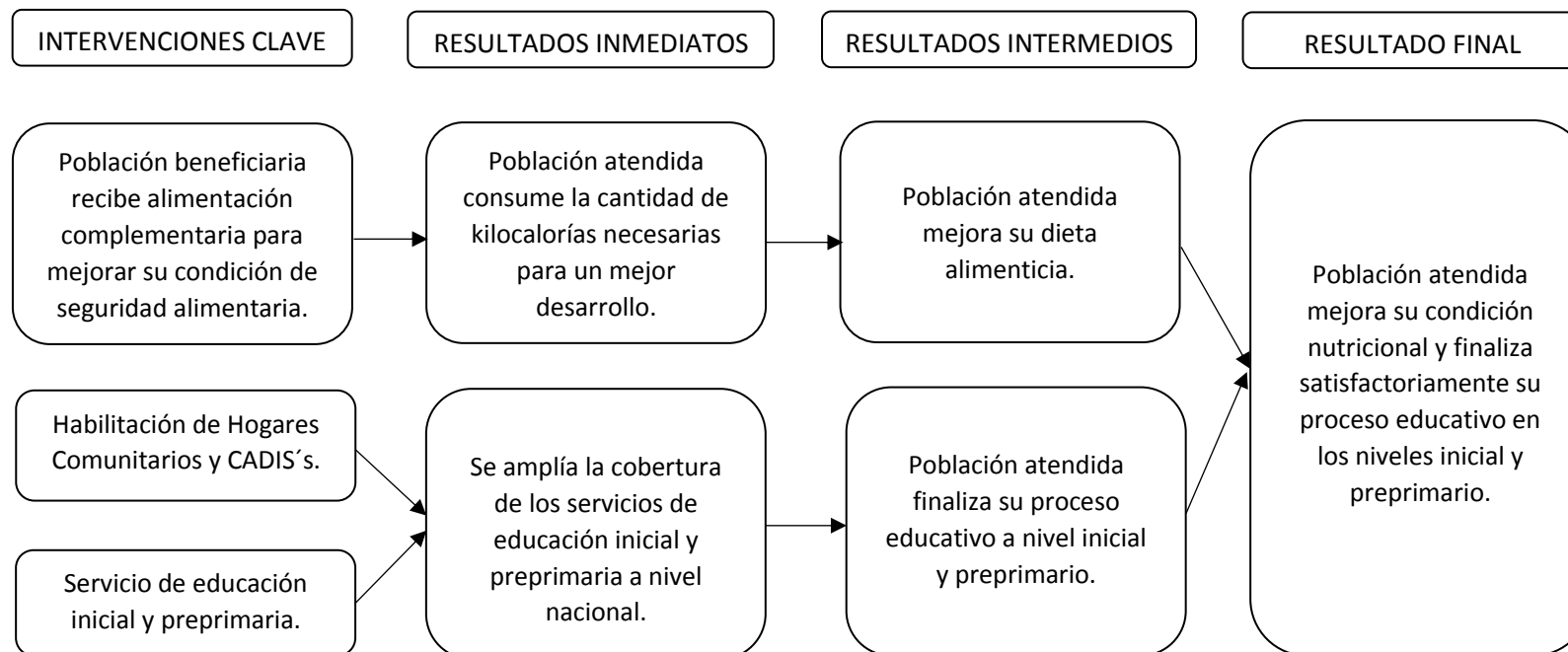
MODELO EXPLICATIVO



MODELO PRESCRIPTIVO

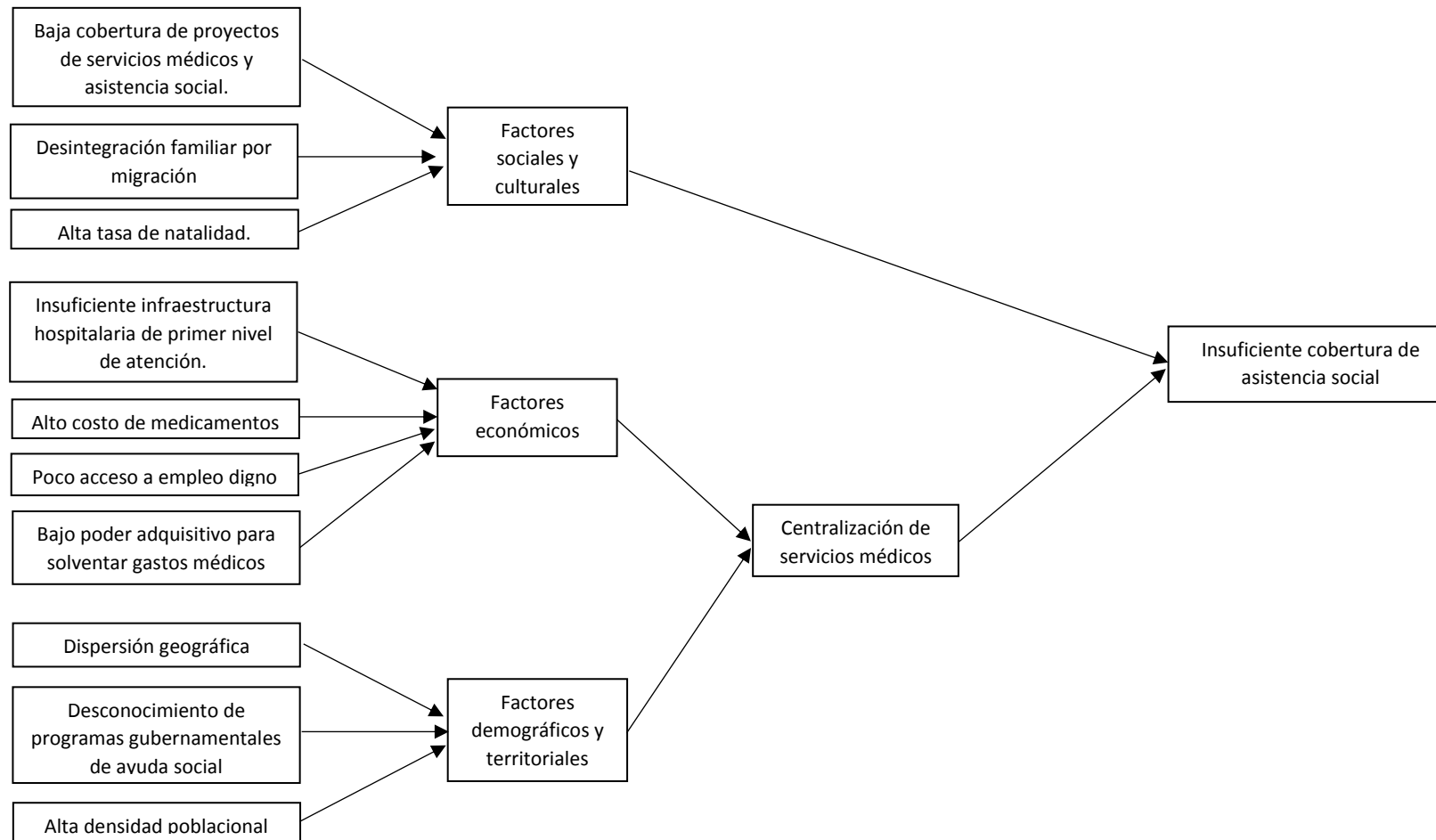


MODELO LOGICO

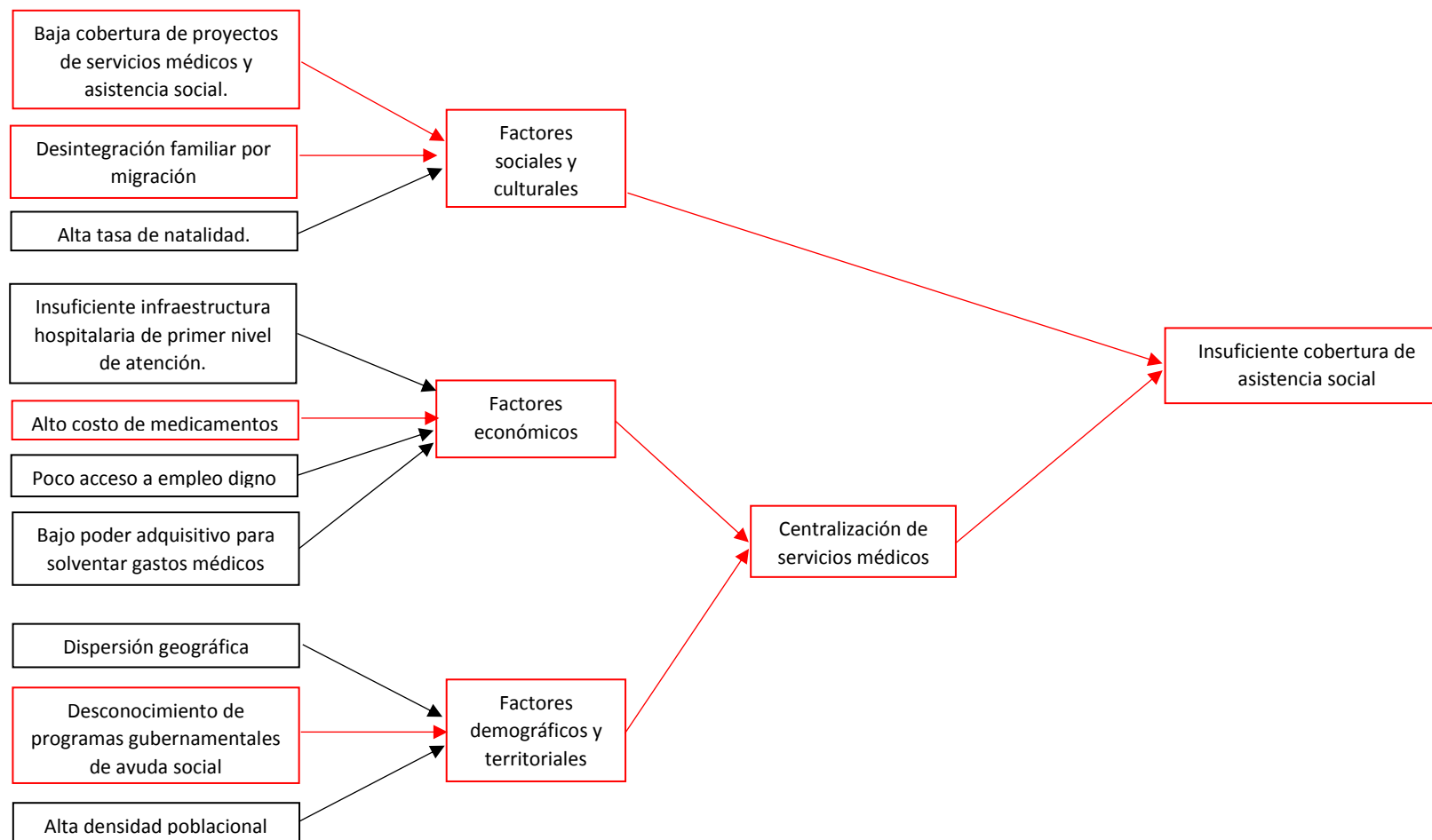


2.1. Dirección de Servicio Social

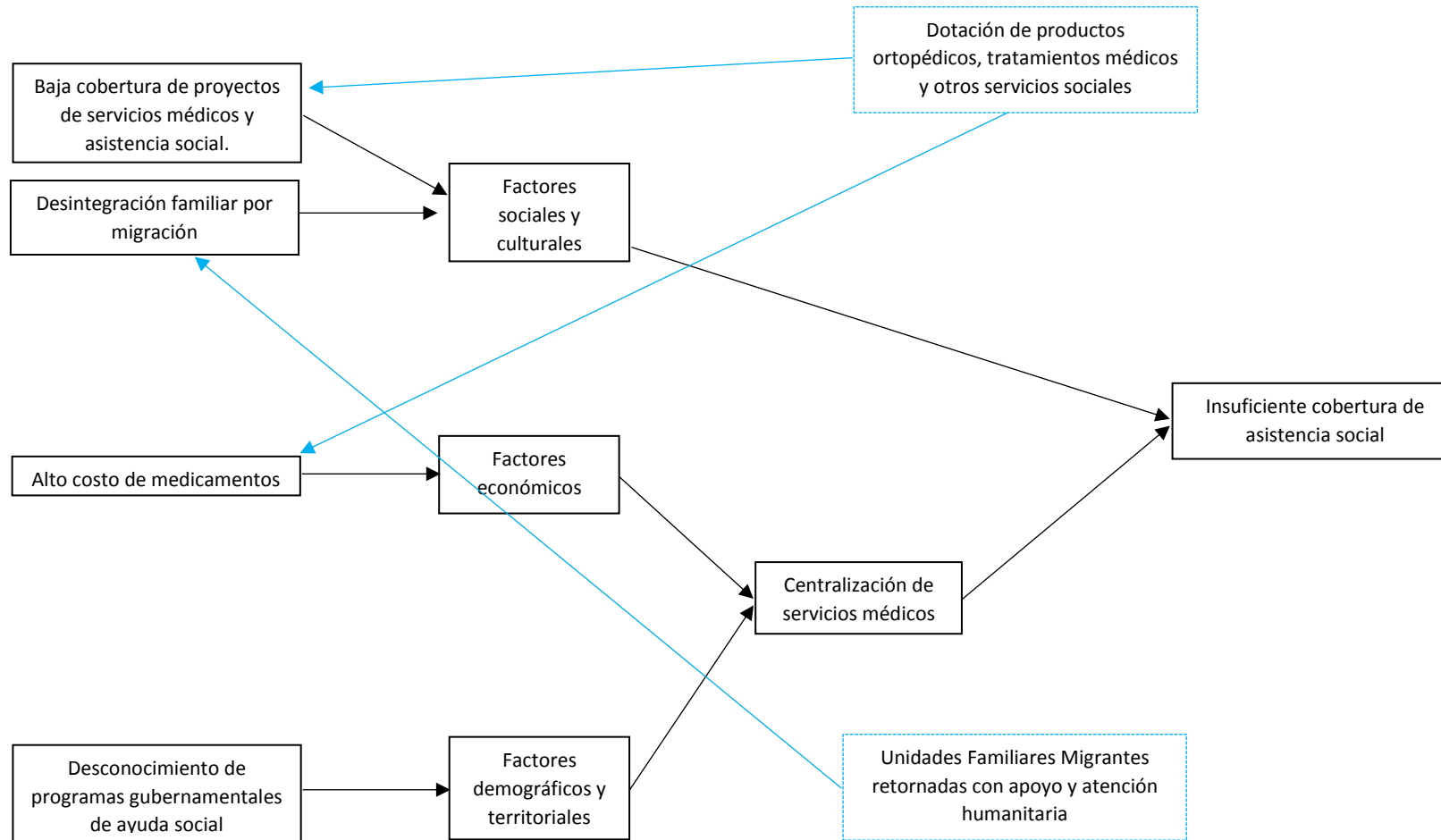
MODELO CONCEPTUAL



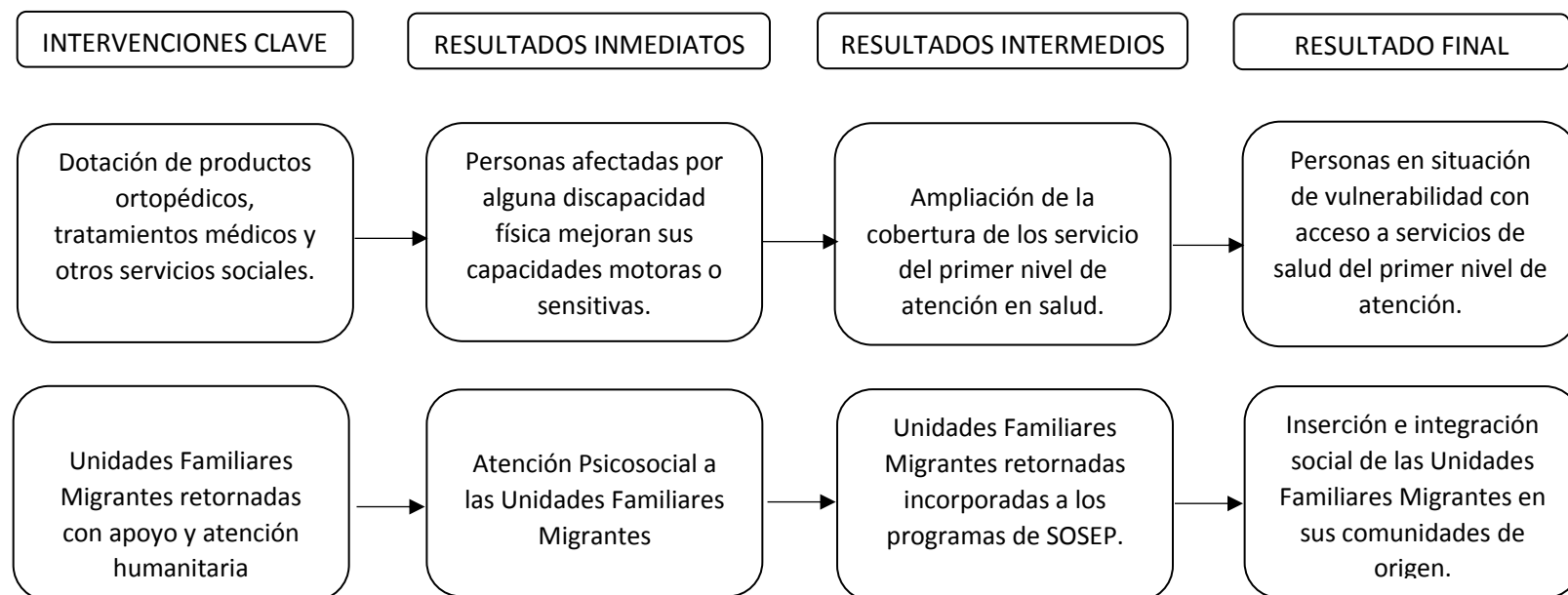
MODELO EXPLICATIVO



MODELO PRESCRIPTIVO

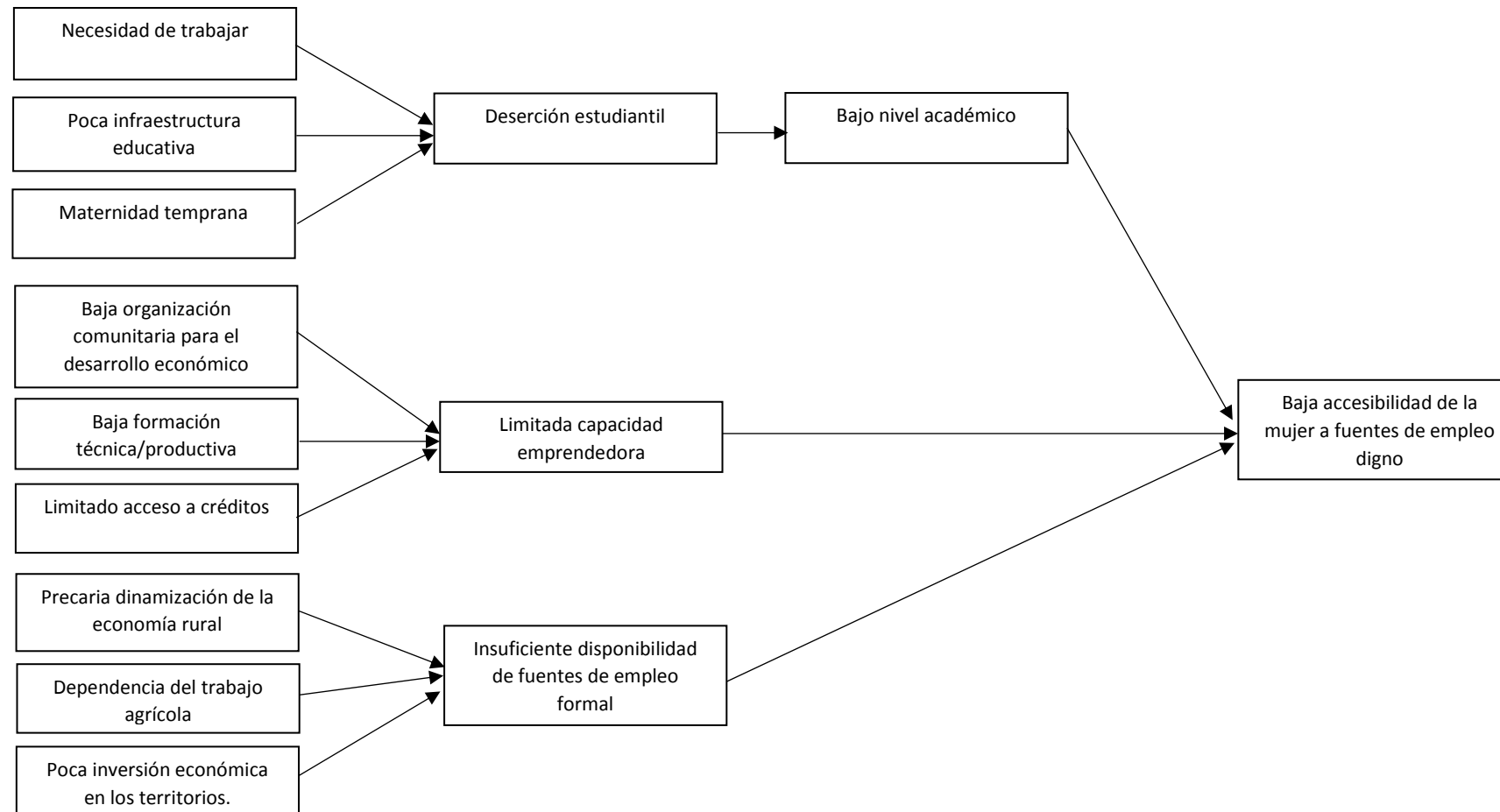


MODELO LOGICO

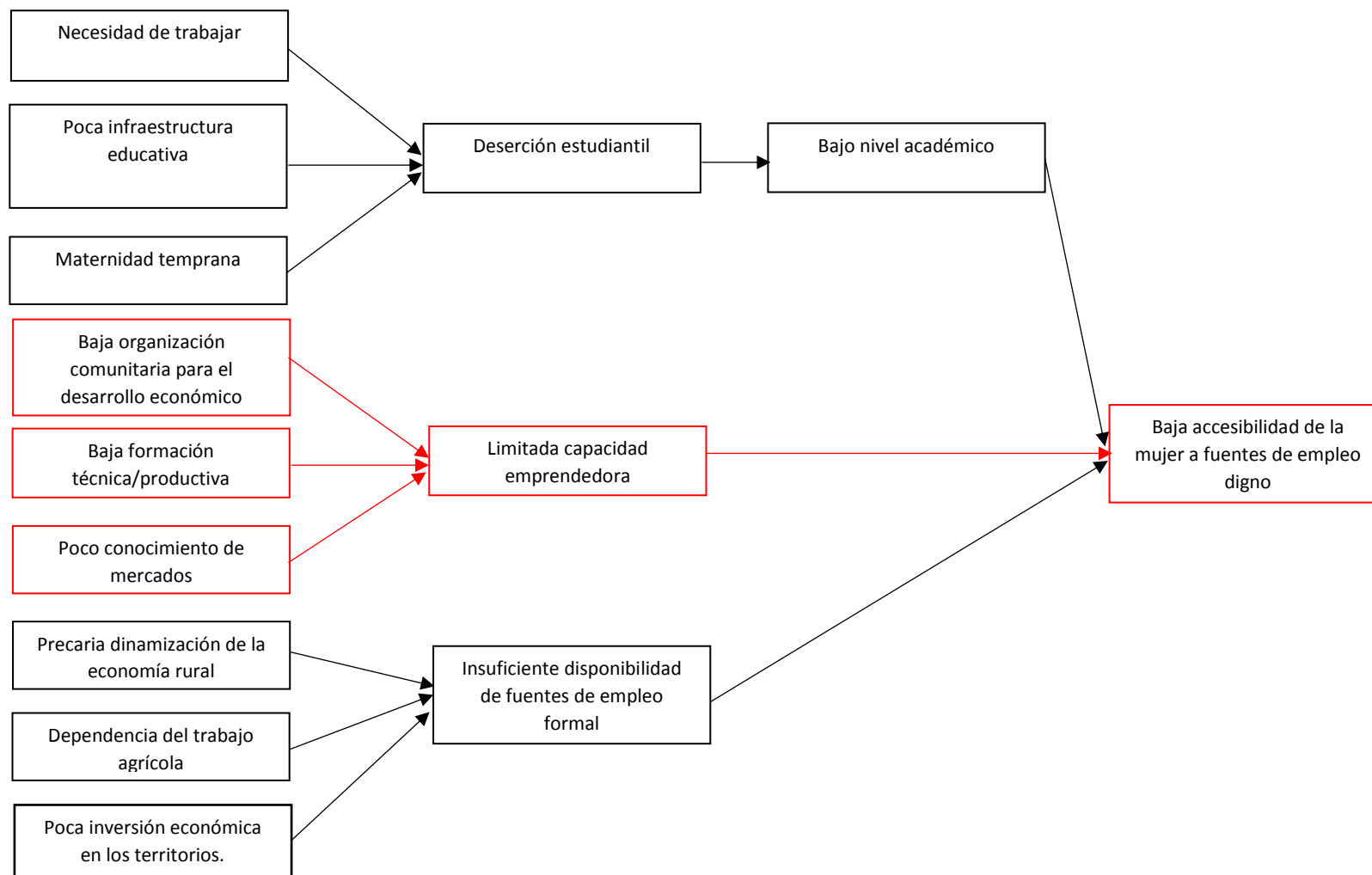


3.1. Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer

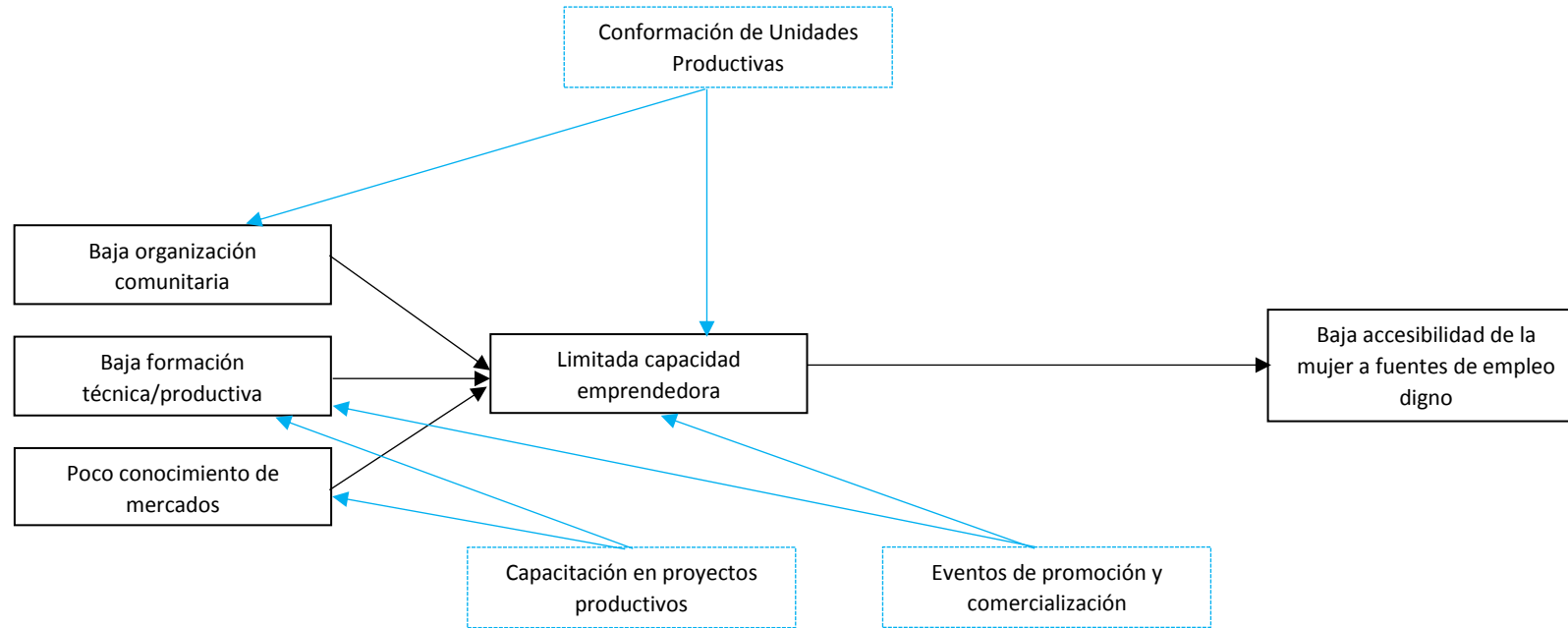
MODELO CONCEPTUAL



MODELO EXPLICATIVO



MODELO PRESCRIPTIVO

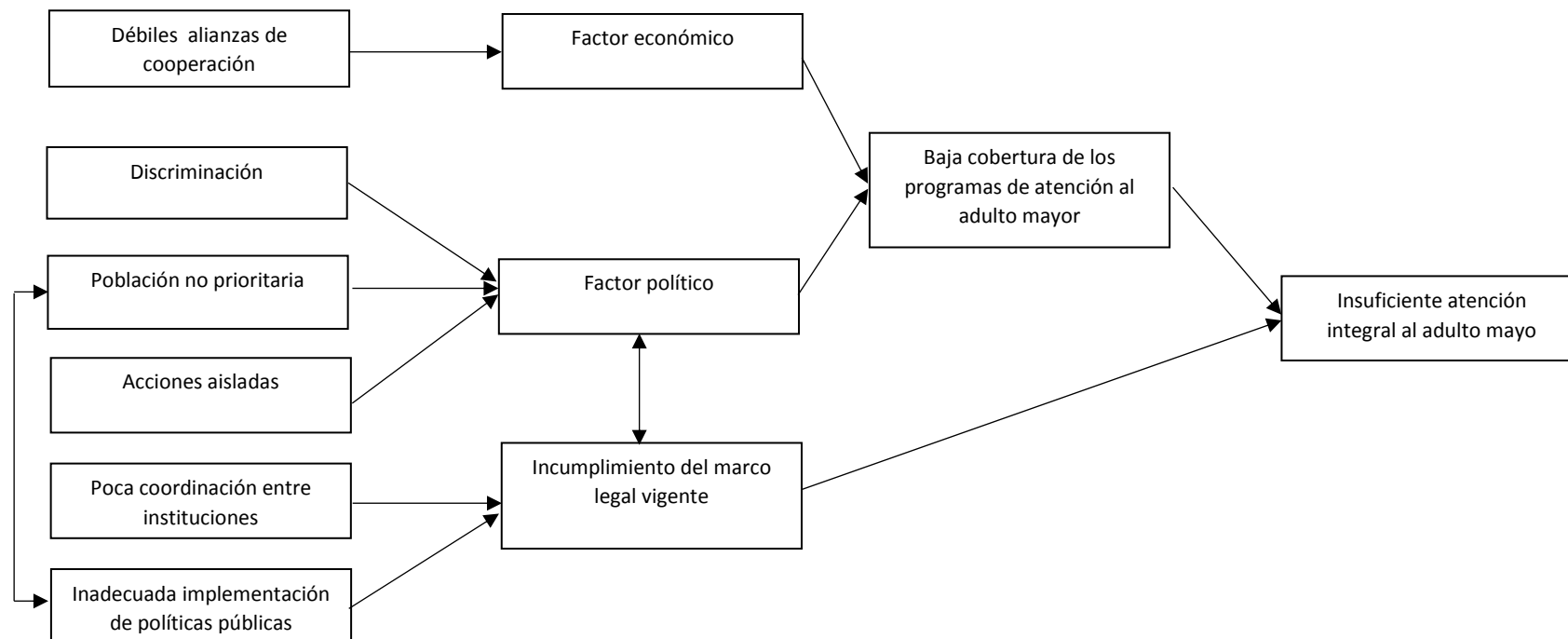


MODELO LOGICO

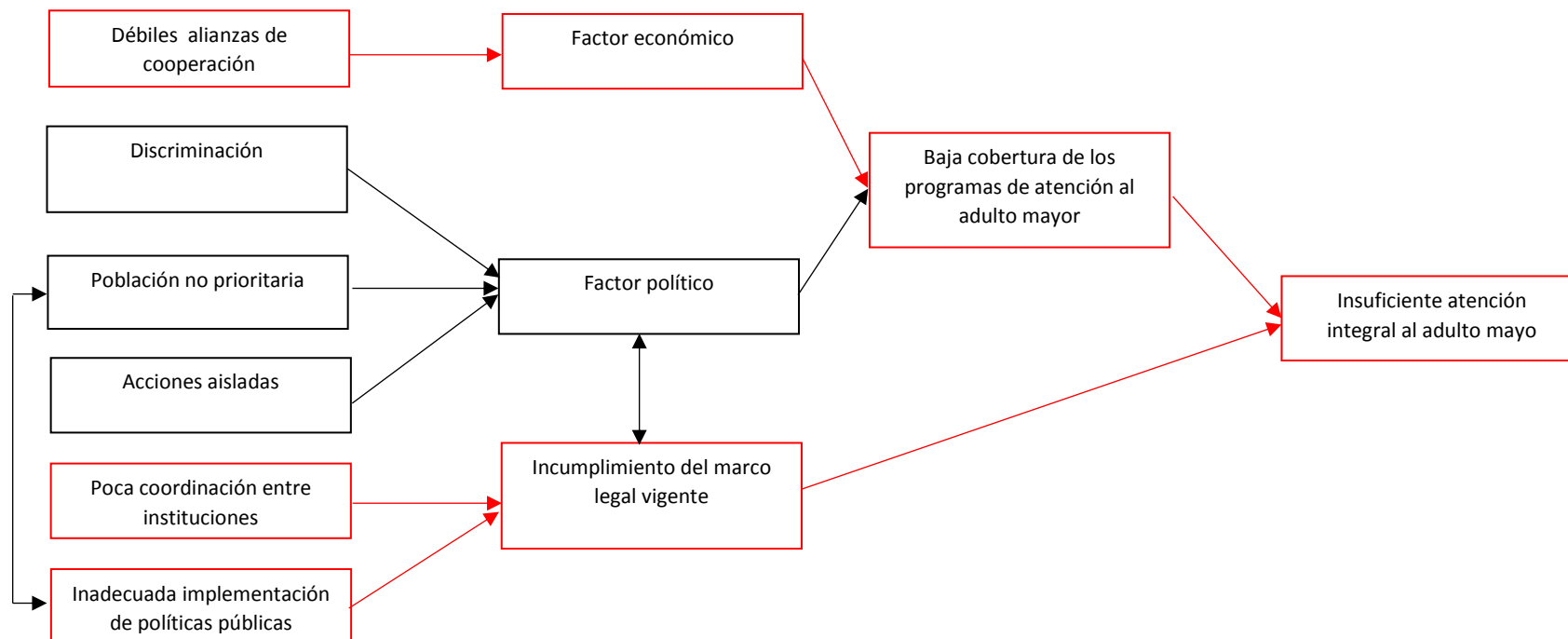


4.1. Dirección de Mis Años Dorados:

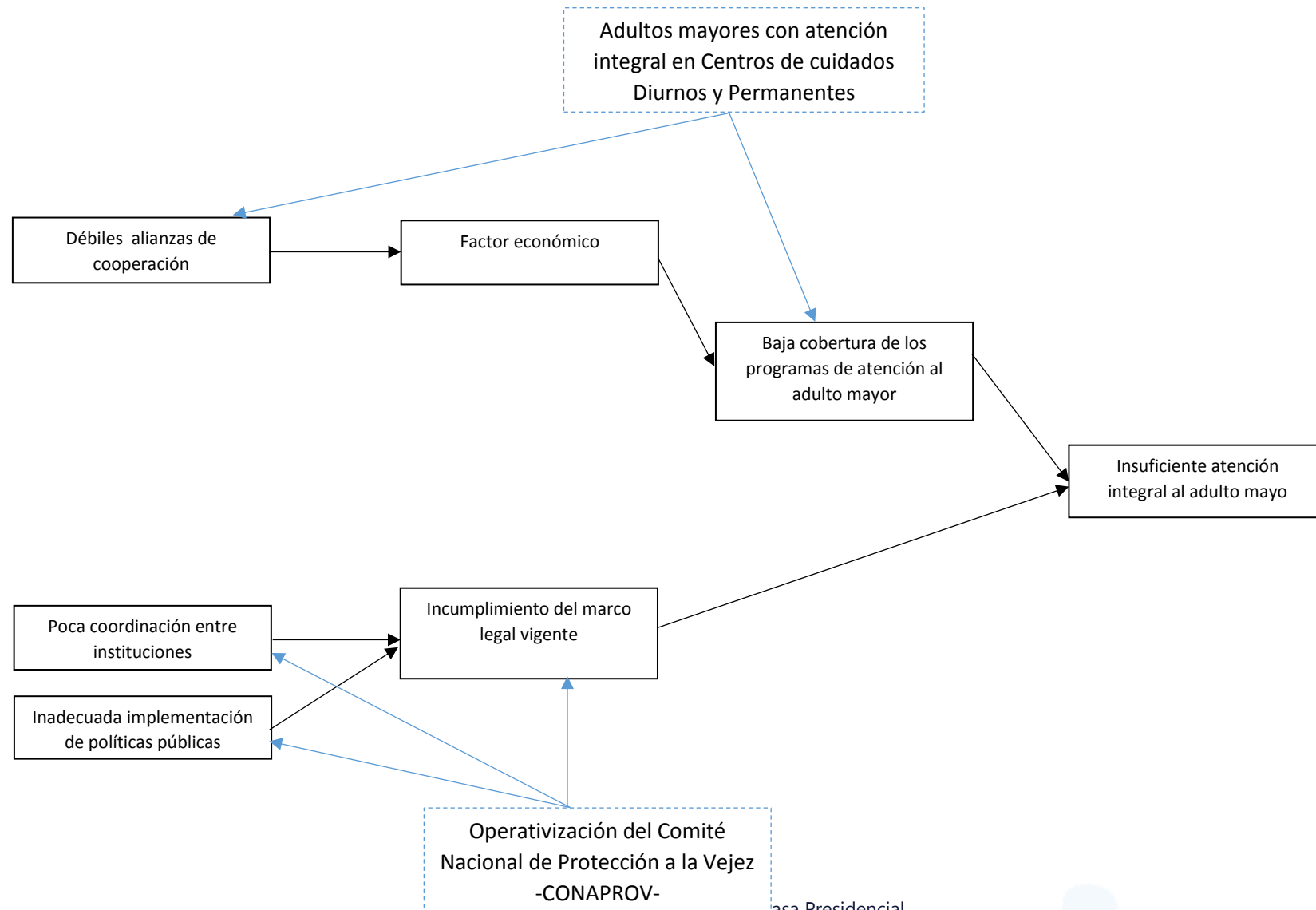
MODELO CONCEPTUAL



MODELO EXPLICATIVO



MODELO PRESCRIPTIVO



MODELO LOGICO

